



**Universidad Nacional  
Autónoma de México**

---

---



**Facultad de Filosofía y  
Letras**

Posturas filosóficas hacia la Revolución  
Francesa de 1789

Tesina

que para obtener el título de

Licenciado en Filosofía

presenta

Bruno Giovanni Herrera Espinosa

Asesor: Doctor Julio Enrique Beltrán Miranda

Ciudad Universitaria, CDMX marzo de 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Agradezco en primer lugar al Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por su apoyo y patrocinio para la realización de este proyecto de tesina que es parte del Proyecto de Filosofía “Los límites de la confianza: justicia, derecho y cultura cívica” (Registro Conacyt 134051).

Asimismo, deseo compartir este agradecimiento con el Doctor Carlos Pereda Failache, el Doctor Sergio Ortiz Leroux y la Doctora María Julieta Marcón Vega que estuvieron al frente de este proyecto y a su vez confiaron en mí para desempeñar todas las tareas del seminario.

Por otro lado, me gustaría agradecer a mis sinodales: el Doctor Ambrosio Francisco Javier Velasco Gómez, el Doctor Gerardo de la Fuente Lora, el Licenciado Juan Sánchez Zermeño y el Maestro Rogelio Alonso Laguna García. Fue gracias a sus consejos y sus valiosas aportaciones que pude robustecer mi investigación.

Y finalmente, pero no menos importante, extendiendo mi agradecimiento sincero al Doctor Julio Enrique Beltrán Miranda pues fue gracias a su ingenio y apoyo que pude realizar esta investigación y otros logros académicos; te debo a ti este momento y mi realización como traductor profesional. Gracias por confiar siempre en mí.

Glencora Amador Ibarra, Julio nos presentó, todo esto empezó por ti. Este trabajo y otros relacionados con la traducción se inspiraron en ti y tu investigación. Gracias por compartir tu glosario y a Hobbes conmigo. Siempre en mi mente.

## Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1 .....	9
1.1 Antecedentes históricos de la revolución de 1688 .....	9
1.2 Antecedentes históricos de la Revolución Americana de 1776.....	14
1.3. Antecedentes históricos de la Revolución Francesa de 1789.....	20
Capítulo 2.....	26
Posturas reformistas: Edmund Burke, filósofo reformista y enemigo de la revolución francesa de 1789 .....	27
Friedrich Gentz, ensayista de las revoluciones .....	42
Capítulo 3.....	53
Posturas alternativas: Richard Price, observador de las revoluciones.....	53
Thomas Paine, filósofo radical y revolucionario universal.....	60
Capítulo 4.....	68
Evolución conceptual .....	68
Capítulo 5.....	72
Alexis de Tocqueville, historiador y filósofo de la revolución francesa de 1789 .....	72
Conclusiones.....	75
6. Bibliografía .....	80

## Introducción

Este trabajo no es una historia de las revoluciones sino un estudio de las ideas de los pensadores que estuvieron relacionados con los movimientos revolucionarios de Norteamérica en 1776 y Francia en 1789. Estos filósofos estuvieron presentes de alguna u otra forma en estos procesos: en algunas ocasiones de forma activa y en otras de forma pasiva con algunos años de distancia entre sus publicaciones. La discusión medular en esta investigación es la que sostuvieron los filósofos políticos Edmund Burke y Thomas Paine sobre la Revolución Francesa de 1789; el primero del lado del conservadurismo y el segundo a favor de la Revolución. Asimismo, es importante mencionar que con el fin de enriquecer más este trabajo, también se nutre de las ideas de los pensadores Richard Price, Friedrich Gentz y Alexis de Tocqueville. Existen muchos años de diferencia entre nuestra época y la que vivieron Burke y Paine, así que será con las reflexiones de los otros pensadores como podremos entender un poco mejor los planteamientos y contextos de nuestros polemistas principales.<sup>1</sup> Price fue el primero en comparar y establecer una conexión entre los dos movimientos revolucionarios de Norteamérica y Francia, y por ello es el antecedente de la discusión entre Burke y Paine. Por otro lado, Gentz fungirá como observador de la polémica. No podemos decir que sea neutral, pero sí que aportará argumentos sólidos sobre la situación ya que vivió más de cerca el periodo de las revoluciones en Europa y en América. Asimismo, Tocqueville,

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que las ideas precedentes a algunos de sus planteamientos, como las que se relacionan con el derecho natural, podemos encontrarlas en los planteamientos hechos previamente por los filósofos de la ilustración como John Locke, Rousseau, Voltaire y Montesquieu; claro está que no se analizarán pero es conveniente tener en cuenta la tradición de los pensamientos. Asimismo, es importante recordar que otros filósofos escribieron sobre el tema como es el caso de Kant en su obra *El conflicto de las facultades* en la cual se muestra positivo ante este movimiento.

muchos años después del conflicto, dará su opinión al respecto.

Las revoluciones que han existido en el mundo han tenido causas y a su vez consecuencias. En específico los líderes de estos movimientos han tenido como objetivo general derrocar o rechazar un sistema político con el fin de establecer uno nuevo o bien conseguir mejores condiciones de vida. Estos movimientos se sitúan en un marco específico de ideas que corresponde al momento que se vive. Para algunos, el movimiento de revolución es la oportunidad latente que tiene una nación para sustituir lo viejo con algo innovador, es decir, arrancar de raíz lo que ya no funciona y arriesgarse a tratar con algo que no se ha hecho antes. Para otros, la revolución simplemente es un experimento político que destruye las estructuras políticas en general, no sólo las que ya están establecidas. Como dice Gentz: “La Revolución Francesa también dio origen al espíritu de la revolución, a la idea de que un país puede transformarse a sí mismo en un nuevo cuerpo social al derrocar totalmente su pasado e índole heredados” [Gentz, 1800, p. viii]. Por supuesto, si el presente es difícil de sobrellevar y hay una esperanza de que un cambio mejore las condiciones de vida, ese cambio siempre va a ser una posibilidad anhelada, como lo fue en los casos del pueblo americano en 1776 y del pueblo francés en 1789. En ambos casos, es decir, en ambos pueblos se llevaron a cabo acciones para cambiar su situación con respecto al gobierno. Cabe mencionar que estos cambios siempre tuvieron cabezas con ideas de cambio que guiaban a los pueblos. [Castells, 1997]

No obstante lo anterior, destruir un orden social para empezar uno

nuevo, aunque conlleve la promesa de que todo lo que vendrá después será mejor, implica que el precio de las revoluciones es alto y se paga con el patrimonio, el sufrimiento y vidas de muchos hombres. Los escenarios de estas revoluciones y de nuestra investigación son Norteamérica y Francia a finales del siglo XVIII. En el primer caso, el pueblo norteamericano y sus gobernantes se cansaron de los excesos en cuestión de impuestos y control político por parte de la que entonces era su madre patria. Estas ideas en contra del gobierno inglés germinaron y explotó la revolución. En el segundo, podemos decir que el gobierno de ese país era monárquico en ese momento, y que los habitantes se cansaron de la desigualdad tan extrema, y de sostener una clase aristocrática totalmente ociosa. Ambas revoluciones marcaron a sus países de diversas formas: las más radicales fueron eliminar a la monarquía del sistema del gobierno y limitar a éste con una Constitución que proteja los derechos del hombre. Pero las ideas que las orientan no son las mismas. Es en el contexto de estas revueltas que nosotros llevamos a cabo nuestra investigación filosófica sobre sus diferencias pues en ese momento se pensó que ambos movimientos tenían como base los mismos principios. Para muchos, la Revolución de Norteamérica fue un antecedente directo de la Revolución Francesa, lo cual, sin embargo, nuestro polemista Friedrich Gentz se encarga de desmentir rotundamente. El objetivo principal de esta investigación es analizar las distintas posturas filosóficas hacia la Revolución Francesa de 1789 así como sus semejanzas y diferencias con la Americana para así tener bases sólidas con que caracterizar los demás esfuerzos revolucionarios del siglo XVIII.

Cabe advertir que nuestra tarea tiene como objeto de estudio solamente la filosofía de la época, pero no por ello dejaremos de lado las circunstancias que la hicieron posible, esto es, nuestra investigación también incluye una breve revisión de los antecedentes históricos de las revoluciones de Norteamérica de 1776 y de Francia en 1789. Queda claro que nos enfocaremos en las ideas de Edmund Burke, Thomas Paine y Friedrich Gentz pues sus formas de pensar están firmemente relacionadas con el desarrollo de estos movimientos y sus consecuencias. Sabemos que este proyecto no arrojará pistas nuevas sobre la controversia que existe entre los tres pensadores que analizamos, es decir, el conflicto que se dio entre revolucionarios y conservadores, sino que nuestra investigación cumple con el fin de describir y comparar las posturas filosóficas de estos tres filósofos del siglo XVIII en sus principales obras respectivas: *Reflexiones sobre la revolución francesa*, *Los Derechos del Hombre*, y *Dos revoluciones: la revolución norteamericana comparada con la revolución francesa*. De tal forma que me limito en este breve ensayo a examinar y apreciar las diferencias o similitudes que existen entre sus posiciones. Posteriormente esta investigación puede desarrollarse de otra forma en una investigación más detallada y contextualizada, que alcance otra extensión y en otro campo de estudio.

Es cierto que el siglo XVIII estuvo rodeado de muchos cambios en los órdenes sociales y políticos del ser humano razón por la cual tendremos que hacer referencia a algunas situaciones que acaecieron en ese momento sin ahondar demasiado en ellas. Éste es el caso de nuestra introducción, la cual describe brevemente los antecedentes de estos movimientos políticos. La

razón de incluir esta información en nuestro proyecto es meramente con el fin de exponer con claridad nuestro trabajo. Cabe mencionar que posteriormente analizamos el pensamiento del doctor Richard Price por ser su sermón del 4 de noviembre de 1789 el detonante del debate entre nuestros dos pensadores ingleses. Para alcanzar el objetivo que nos propusimos en este ensayo, nos planteamos seis pasos en general: revisaremos y analizaremos los antecedentes de las revoluciones americana y francesa, esto es, los antecedentes históricos de las Revoluciones de 1688, 1776 y 1789; revisaremos y analizaremos las posturas reformistas de Edmund Burke y Friedrich Gentz; revisaremos y analizaremos las posturas alternativas de Richard Price y Thomas Paine; haremos una revisión de la evaluación de conceptos en Burke y Paine; revisaremos y analizaremos las conclusiones de Alexis de Tocqueville; finalmente sugeriremos nuestras conclusiones y nuestra propia postura a partir de los análisis de nuestros polemistas.

## Capítulo 1

El historiador Juan Brom sugiere que el estudio efectivo de las Revoluciones Gloriosa, Americana y Francesa se haga en conjunto ya que estos movimientos están fuertemente relacionados. Nos dice: “[La Revolución Francesa] forma de hecho una unidad con la Revolución Inglesa, anterior en algo más de un siglo, y con la independencia de los Estados Unidos de América” [Brom, 2002, p. 153]. Así que nuestro ensayo comienza por analizar brevemente la Revolución Gloriosa de 1688 en Gran Bretaña; luego dirigiremos nuestra mirada al otro lado del atlántico para estudiar las causas de la Revolución Americana de 1776; finalmente, regresaremos a Europa para hacer una revisión de los orígenes de la Revolución Francesa de 1789. El objetivo de este capítulo es guiarnos a través del laberinto que se entreteje entre estos movimientos revolucionarios.

### 1.1 Antecedentes históricos de la revolución de 1688

La Revolución Inglesa de 1688 tuvo el propósito de limitar el poder real para después abolirlo. Entre sus participantes encontramos a la nobleza terrateniente y la nueva burguesía. Como antecedentes a este movimiento podemos encontrar bastantes sucesos como lo son: la Guerra de Cien Años contra Francia (1337-1453) y la Guerra de las Dos Rosas (1455-1487) en el siglo XV. Estos dos acontecimientos debilitaron mucho a la antigua nobleza feudal de Inglaterra. Posteriormente aparece una nueva nobleza que está ligada mucho más que la anterior a los intereses comerciales e industriales. Por otro lado, Enrique VIII (1491-1547) a su vez arrebató tierra a la Iglesia y se la

otorga a los latifundistas. Luego, el comercio exterior aumenta mucho bajo el reinado de Isabel (1558-1603) ya que la destrucción de la Armada Invencible de España permite que los marineros ingleses puedan extender su actividad: ella alentó las operaciones de piratería así como las de contrabando. Gracias a estas acciones, Gran Bretaña alcanzó un gran poder marítimo y comercial. Como consecuencia de este poderío, los barcos ingleses abrieron rutas de comercio, y la nación alcanzó un gran poder comercial. [Brom, 2002, p. 154]. A la muerte de Isabel se extinguió la dinastía Tudor, y los Estuardo suben al poder en 1603 con Jacobo I a la cabeza: "Con este rey quedaron unidos Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda" [Ramírez, 2009, p.63]

Jacobo I antes de convertirse en rey de Inglaterra, ya era rey de Escocia, e intentó gobernar de manera absolutista como en aquel país lo hacía, es decir, su poder político no estaba sujeto a ninguna limitación institucional con excepción de la ley divina. Sin embargo, el Parlamento de Inglaterra tenía mucha influencia en las decisiones político-administrativas, y consecuentemente hubo un choque entre las posiciones del Parlamento y la corona, pues el primero rechazó las exigencias monetarias para los gastos extras del gobierno. Fue un gobernante que tuvo problemas con el Parlamento por el manejo elevado de los impuestos. Durante su gobierno enfrentó conflictos políticos relacionados con la unión de estos dos Estados, así como los problemas que existían entre los dos grupos religiosos más representativos del momento: católicos y protestantes. Cabe recordar que Jacobo I era partidario del absolutismo monárquico, esto es, del gobierno que otorgaba al rey poder absoluto proveniente de Dios, a saber, que aceptaba la ley divina de

gobernar en nombre de Dios. Con el tiempo su impopularidad creció y finalmente murió el 27 de marzo de 1625 [Trevelyan, 1981].

A la muerte de Jacobo I le sucedió su hijo Carlos I (1625-1649). Este gobernante seguía convencido de la legitimidad de su gobierno y acciones por el poder absoluto. Así que con su poder disolvió el Parlamento. Sus acciones desembocaron en el estallido de la Guerra Civil (1642) entre los seguidores del Parlamento y los seguidores de Carlos I: un grupo del Parlamento con elementos puritanos iniciaron este conflicto al cual también se añadieron los escoceses. Oliver Cromwell (1599-1658), miembro del Parlamento, se encargó de formar un ejército de puritanos radicales; este grupo creía firmemente que esta lucha en contra de la monarquía era divina. Después de apresar a Carlos I, éste se fuga y recibe apoyo de los escoceses pues habían cambiado de bando: recibió ayuda a cambio de hacer oficial la iglesia presbiterana. Sin embargo, Cromwell lo captura de nuevo, y esta vez se asegura de depurar al Parlamento de presbiterianos. El conflicto termina con la ejecución de Carlos I el 30 de enero de 1649, y el exilio de su hijo Carlos II [Trevelyan, 1981].

De esta forma se abolió la monarquía en Gran Bretaña, y se proclamó la república (1649-1660). Esta república tuvo dos etapas: la primera de 1649 a 1653, y la segunda de 1653 a 1660. En la primera etapa existieron persecuciones a los católicos y represiones en Escocia, ya que en ese lugar se favorecía a Carlos II, hijo de Carlos I, y se pretendía el regreso de la monarquía. En la segunda etapa republicana, Cromwell asumió el cargo de Lord Protector vitalicio, y con este poder disolvió el Parlamento para establecer

una dictadura militar. Cromwell reprimió cualquier forma de oposición [Ramírez, 2009, p.165].

A pesar de que Cromwell tenía la prerrogativa del poder hereditario, su hijo Richard no obtuvo el apoyo del ejército. Así, en 1660, George Monk, jefe del ejército de Escocia, marchó sobre Londres y reinstaló el Parlamento Largo que recibió a Carlos II [Ramírez, 2009, p.165].

En 1660 Carlos II vuelve a Inglaterra después de su exilio. Sin embargo, su gobierno tuvo problemas que heredó de los gobiernos anteriores, por ejemplo: el conflicto entre el Parlamento y el rey. Carlos II tenía la educación de un monarca absolutista ya que se había preparado en la corte del rey francés Luis XIV. Cuando Carlos II subió al poder, se formó un nuevo Parlamento (Caballeresco) que restauró el poder de la iglesia anglicana, y aprobó leyes que impedían a los católicos y puritanos disidentes asumir cargos en los gobiernos locales. La tensión entre el rey y el Parlamento se avivó pues Carlos II era simpatizante de los católicos e intentó suspender las leyes que afectaban a los católicos y a puritanos disidentes. Sin embargo, el Parlamento aprobó una ley que establecía que sólo los anglicanos podían ser funcionarios o militares locales. A su vez, cabe mencionar que el Parlamento tuvo divisiones internas debido a la sucesión de Carlos II. Por un lado, los *whig* pretendían eliminar de la línea sucesoria a Jacobo, hermano de Carlos II, porque era católico; por otro lado, los *tories*, de ideas conservadoras, querían mantener las leyes que regían la sucesión monárquica [Ramírez, 2009, p.165].

Le sucedió el rey Jacobo II que favoreció durante su gobierno a los grupos católicos del país. La tensión en el país creció cuando Jacobo II tuvo un hijo varón de su segundo matrimonio que, en estricta regla, garantizaría un heredero católico al frente de Inglaterra. Con este panorama en el país, el Parlamento ofreció la corona a Guillermo de Orange, político holandés, ya que estaba casado con María, hija protestante de un primer matrimonio de Jacobo I y hermana de Jacobo II. La llegada de esta pareja y su ejército a Inglaterra provocó la huida de Jacobo II y el triunfo de la Revolución Gloriosa de 1688. Ésta se llevó a cabo sin derramamiento de sangre y tuvo como efectos la reconciliación de la Corona con el Parlamento, la elaboración de una constitución y la solución al problema religioso; la ley de tolerancia de 1689 reconocía como religión oficial de la monarquía a la religión anglicana y a su vez permitía la libertad de cultos para las sectas protestantes disidentes. [Trevelyan, 1981]

Cabe resaltar como observación final a este apartado que después de la Revolución Gloriosa de 1688, el monarca ya no tiene el poder absoluto y sus acciones están limitadas por el Parlamento. Lejos de dar un golpe fatal a las estructuras del país: “[La Revolución Gloriosa de 1688] [no] quiso destruir las leyes, sino confirmarlas contra un rey que las vulneraba. No quiso obligar al pueblo a someterse a un patrón en lo político y lo religioso, sino darle la libertad bajo la ley y por la ley”. [Trevelyan, p.17]

## 1.2 Antecedentes históricos de la Revolución Americana de 1776

Un siglo después de la Revolución Gloriosa de 1688, un movimiento que tuvo serias consecuencias en el Reino Unido empieza a germinar en Norteamérica: la colonización de este país comienza en el siglo XVII. En 1624 Gran Bretaña asumió el control sobre el territorio que ocupaban las Trece Colonias. Al momento, se desarrollan tres grupos distintos de Colonias: el norte (Nueva Inglaterra), habitado principalmente por campesinos; el centro (Nueva York), más de carácter agrícola y comercial; el sur, habitado por aristócratas que poseen grandes plantaciones, de algodón, tabaco y cañas de azúcar, trabajadas por esclavos. La población esencialmente venía de Inglaterra por diversos motivos: algunos escaparon de las persecuciones religiosas y otros habían perdido sus tierras. En general existían colonos de diferentes nacionalidades que, entre otras cosas, tenían que lidiar con los nativos americanos del país para sobrevivir [Brom, 2002].

Para la correcta exposición de esta sección, cabe recordar algunos detalles que revisamos en la sección previa, así como añadir unos nuevos: la lucha de las Trece Colonias fue contra Gran Bretaña que para ese momento ya no era una monarquía absolutista, sino parlamentaria; esto quiere decir que las decisiones del monarca sobre las Colonias ya no eran independientes. Asimismo, es importante tener en cuenta que las condiciones de vida de los colonos eran prósperas. Su deseo de independencia responde a las necesidades de crecimiento que tenían frente a las restricciones impuestas por la corona, es decir, los colonos no querían desprenderse de la madre patria, sino sólo buscaban los permisos necesarios para seguir creciendo: “[La

población americana] primero buscó una situación de equidad como súbditos de la corona inglesa y, al no lograrlo, vio en la formación de un nuevo Estado nacional la única posibilidad para continuar con su desarrollo económico” [Ramírez, 2009, p.168].

La organización política de cada colonia tenía una administración local: un gobernador, un consejo y un poder judicial; estos elementos eran nombrados desde Inglaterra. Asimismo, existía una asamblea legislativa que funcionaba de manera relativamente autónoma, y cuyos miembros se elegían entre los colonos: “Los colonos no tenían representación en el Parlamento inglés, pero con sus gobiernos locales podían resolver sus asuntos internos” [Ramírez, 2009, p.169.]

A pesar de la aparente paz que se vivía en las Colonias, en la segunda mitad del siglo XVIII las relaciones entre la población de Norteamérica y la Gran Bretaña se vuelven irreconciliables. Cabe tener en cuenta que el origen de la Revolución Norteamericana fue multicausal. A continuación trataremos de resumir la serie de eventos que condujo a la independencia de esta nación. Principalmente podemos considerar el hecho de que la rivalidad entre Gran Bretaña y Francia creció debido al control comercial y las posesiones coloniales de cada país. Un ejemplo de esta rivalidad se ve reflejado en la Guerra de Siete Años (1756-1763). Conflicto que se llevó a cabo tanto en Europa como en los territorios coloniales. En Norteamérica el desacuerdo se conoció como “Guerra franco-india”, y tuvo como participantes a los colonos ingleses y a los franceses. Sus pleitos en el valle de Ohio desembocaron en el inicio de la

guerra en 1754. Con este hecho los colonos norteamericanos decidieron apoyar a la corona inglesa. Al final del conflicto, Inglaterra y sus aliados se repartieron los territorios que estaban al cuidado de Francia. Todos se vieron beneficiados con excepción de las colonias: “Los colonos esperaban ocupar los nuevos territorios adquiridos. Sin embargo, el gobierno británico frenó esta expectativa, prohibió la adquisición de tierras al oeste [...]. De acuerdo con las autoridades británicas, para [mantener a un ejército que protegiera las tierras adquiridas] era menester aumentar los impuestos a los colonos” [Ramírez, 2009, p.171]. Lo anterior para ejemplificar que mediante leyes y restricciones, Gran Bretaña velaba por sus intereses, pero descuidaba las necesidades de sus colonias, y a su vez restringía sus posibilidades de expansión.

Por un lado, un resultado de la Guerra de Siete Años fue que Gran Bretaña consolidó su imperio, por otro lado obtuvo una enorme deuda, y consecuentemente consideró que las Colonias debían contribuir a costear los gastos mediante el pago de impuestos [Ramírez, 2009, p.71]. Así que el parlamento fijó nuevos impuestos. En ese momento hubo mucha fricción entre las Colonias y la madre patria por el continuo rechazo a los nuevos impuestos: “[...] prevalecían dos problemas para el gobierno inglés: resolver los apuros económicos generados por la Guerra de Siete Años y hacer prevalecer la autoridad del gobierno británico en las colonias de Norteamérica” [Ramírez, 2009, p.172].

Las Trece Colonias se vieron involucradas en diversos actos de protesta y rebelión en contra de Gran Bretaña como lo fue la Guerra del Té (16 de

diciembre de 1773): los colonos creyeron injusta la decisión de Gran Bretaña de implementar más impuestos a la importación de algunos productos, entre ellos el té proveniente de oriente, así que su manera de protestar fue tirar este producto al mar; esto sucedió en Boston y es un episodio de la historia norteamericana que forma parte de los antecedentes de la guerra de Independencia. [Castells, 1997] Después de más incidentes de protesta, el 4 de julio de 1776 se presentó la Declaración de Independencia. Cabe mencionar que en ese momento, Francia consideró apoyar a los norteamericanos pues era su oportunidad para recuperar los territorios perdidos en la Guerra de Siete Años. Con este fin en mente, Francia reconoció la independencia de Norteamérica y estableció un tratado de amistad y comercio con la nueva nación. Con el apoyo de Francia, Norteamérica no sólo contaría con dinero, armas y soldados franceses, sino también con el apoyo de los aliados de Francia. La última batalla se llevó a cabo el 19 de octubre de 1781. Después de una serie de negociaciones, en 1783 se firmó el Tratado de Versalles mediante el cual se reconoció la independencia de las Trece Colonias por parte de Jorge III.

Como ya mencionamos, las Colonias estaban administradas por un gobernador nombrado desde Inglaterra y por una asamblea elegida por los colonos. Dada la distancia que existía geográficamente entre las Colonias e Inglaterra, éstas últimas gozaban de una aparente autonomía en sus decisiones y acciones internas. Por su parte, Inglaterra mostraba poco interés por sus posesiones en América y parecía que sólo buscaban su apoyo cuando necesitaba dinero u hombres para las guerras. [Brom, 2002] Según Brom,

[Brom, 2012] la codicia de los países europeos, en época de la conquista, giraba en torno de los metales preciosos encontrados en el nuevo continente. Si uno de esos territorios lejanos no poseía esa riqueza, era abandonado y, por consiguiente, tampoco recibía apoyo.

Son precisamente estas acciones las que provocan el descontento de las Colonias ya que Inglaterra trata de cubrir sus gastos a costa de éstas mediante acciones que limitan su comercio con el resto del mundo así como incluir nuevos impuestos. A partir de 1773 comienzan los conflictos armados con Inglaterra. Los Colonos reconocen la autoridad del rey pero exigen que se respeten sus derechos. Finalmente se da el movimiento de independencia que reclama justicia para los colonos pero no exige más de lo que ellos consideran necesario: “[la resolución] enumera los crímenes cometidos por Jorge III de Inglaterra y declara que el gobierno debe estar basado en el consentimiento de los gobernados; como Inglaterra ha violado este principio, las colonias se consideran libres e independientes”. [Brom, 2002, p.159]

En síntesis, los Colonos consideran que su movimiento de independencia es legal porque sólo reaccionan a la indiferencia de Inglaterra de reconocer y respetar sus derechos, así como de tener un representante en Inglaterra. Los máximos interesados en que se diera un cambio de gobierno en Norteamérica eran los colonos. Sus ideas y planteamientos continuaron vigentes, pero cabe mencionar que fueron confundidos con los de la Revolución Francesa de 1789 por algunos ciudadanos europeos. Ya veremos más adelante en nuestra investigación como Friedrich Gentz justifica la

legalidad de la Revolución Americana y desmiente la idea de que los principios de ambos movimientos de revolución son los mismos.

### 1.3. Antecedentes históricos de la Revolución Francesa de 1789

El movimiento de revolución de Francia de 1789 es de especial interés para nuestra investigación ya que los planteamientos de nuestros polemistas surgen a raíz de este suceso. Un análisis de la Revolución Francesa de 1789 sería muy extenso ya que se deben considerar diversos elementos políticos, religiosos y económicos. Baste para el objetivo de nuestro trabajo considerar generalidades del movimiento para más adelante concentrarnos en las ideas filosóficas específicas. Principalmente, en el momento del estallido de la Revolución Francesa de 1789, la población de Francia tenía dificultades económicas porque había una mala captación y desigualdad de los impuestos; la ociosa aristocracia tenía muchos gastos y estaba aferrada a sus privilegios feudales; asimismo después de apoyar a Norteamérica en su movimiento de independencia, Francia quedó en bancarrota y con una gran deuda externa. De acuerdo con Castells: “[...] el feudalismo tuvo en 1789 una indudable dimensión social y política para los campesinos, pero en el caso francés, su moribundo feudalismo se vivía como más insoportable por estar en el estadio último de su declive [...]” [Castells, 1997, p.30].

Los orígenes de la Revolución Francesa de 1789, así como los de la Revolución Norteamericana, son multifactoriales. Un estudio detallado de todo este conflicto sería muy extenso y nos retrasaría en alcanzar el objetivo que nos propusimos al inicio de este ensayo. Sabemos que los antecedentes son de suma importancia para el surgimiento de las posturas de nuestros polemistas, así que trataremos de esbozar un resumen de eventos que nos ayude a entender las diferencias que existen entre los objetivos y

planteamientos relacionados con cada conflicto, así como las ideas de nuestros pensadores.

Antes de la Revolución Francesa de 1789, Francia era considerada una potencia mundial. Las clases sociales de Francia se dividían en tres estados: el primer estado lo conformaba el clero; el segundo lo conformaba la nobleza; y el tercer estado (o estado llano), lo conformaba el resto de la población plebeya.

El primer estado gozaba de privilegios como la exención de impuestos. Asimismo, el clero se dividía en alto y bajo; el primero era de origen noble, y el segundo era plebeyo y sin riquezas. (Ramírez, 2009, p.177)

El segundo estado se dividía en la nobleza burguesa, la nobleza tradicional y la nobleza de toga: el primer grupo se refiere a los burgueses con términos nobiliarios; el segundo a descendientes de la antigua aristocracia militar. (Ramírez, 2009, p.177)

El tercero a personas que adquirieron sus títulos por servicios prestados al gobierno en cargos administrativos o judiciales. No era un grupo homogéneo ni unido, pero ocupaba los principales puestos en la administración, el ejército y también tenían privilegios como la exención de impuestos. Sin embargo, este grupo limitó su influencia en la política. (Ramírez, 2009, p.177)

El tercer estado se refiere al resto de la población que tenía la obligación de pagar impuestos. A diferencia de los otros grupos, en éste existían grandes

diferencias económicas, sociales y culturales: la burguesía tenía diferentes rostros ya que algunos eran comerciantes, o banqueros o eran parte de otras profesiones menos redituables. Este grupo social estaba resentido ya que estaban excluidos de los títulos que otorgaban privilegios, ni tampoco tenían participación en los altos cargos públicos. Los campesinos pertenecían a este grupo y muchas veces carecían de propiedades y trabajaban para otras personas. (Ramírez, 2009, p.177)

Los artesanos, jornaleros y campesinos no estaban en buenas condiciones porque no gozaban de privilegios como lo hacían otros grupos de la sociedad francesa; además, vivían en medio de la inseguridad (Ramírez, 2009, p.177).

La sociedad francesa en su totalidad se vio agobiada por la insuficiencia de recursos, las deudas que contrajo el Estado en la Guerra de Siete Años y al apoyar a Norteamérica con su movimiento de independencia, la crisis agraria de los años 1787-1788 y el sistema existente de impuestos. La nobleza se negaba a abandonar su exención de pago de impuestos, y además quería mantener su estilo de vida a costa del tercer estado: “En definitiva no estaban dispuestos a aprobar nada que limitara sus privilegios” [Ramírez, 2009, p.178]. La monarquía francesa tuvo que enfrentarse a este panorama justo antes de que estallara la Revolución Francesa de 1789.

Debido a las presiones económicas del país, en 1787 Luis XVI intentó fijar un impuesto a todos los propietarios de las tierras. Como resultado de esta

acción, las clases privilegiadas declararon que este movimiento era ilegal, y que sólo los Estados Generales podían aprobar este cambio. Así, Luis XVI se vio forzado a convocar a la asamblea representativa el 5 de mayo de 1789 para efectuar una votación. La monarquía quería que este movimiento fuera en bloque, es decir, que hubiera una votación que sólo considerara a los Estados Generales, pues la monarquía consideraba que podía obtener el apoyo del clero y de esta forma hacer a un lado al resto del pueblo. Sin embargo, el Tercer Estado deseaba que la votación fuera individual pues tenían más miembros que los otros estados. El Tercer Estado y los simpatizantes de los otros dos Estados decidieron formar una Asamblea Nacional con el objetivo de redactar una constitución para Francia [Ramírez, 2009, p.179].

El 14 de julio de 1789 el pueblo asaltó la Bastilla, y esto permitió la entrada de los sectores populares al conflicto revolucionario. La Asamblea Nacional cambió su nombre a Asamblea Constituyente: “[...] en agosto [de 1789] la asamblea emitió una serie de leyes, como la abolición de derechos señoriales y la supresión de las exenciones que el clero y la nobleza tenían en el pago de impuestos” [Ramírez, 2009, p.180]. En agosto de 1789 la Asamblea Constituyente aprobó la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano. Este documento proclamaba como derechos naturales del hombre: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión [Ramírez, 2009, p.180]. Este documento describe los principios de la Revolución Francesa de 1789 y refleja la influencia de las ideas de la Ilustración y de la Declaración de independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Cabe mencionar que los cambios de valores culturales e ideológicos que aparecieron en el pueblo

francés de 1789, denotan la formación de una mentalidad pre-revolucionaria que salió a flote en ese año: “Durante la segunda mitad del siglo, se fue configurando una nueva cultura política basada en un discurso fuertemente estructurado que iba minando los cimientos del Antiguo Régimen al poner en cuestión la religión y el funcionamiento del Estado”. [Castells, 1997, p.36] Es decir, los pensadores de la Ilustración querían educar a la sociedad ya que sólo a través del camino de la educación, el pueblo podía dejar de ser ignorante de muchas cosas. La sociedad culta es capaz de pensar por sí misma y además asegurarse de poner fin al Antiguo Régimen. Sin embargo, como veremos más adelante, la monarquía regresa al poder con una máscara para seguir gobernando.

En 1791 surgió la primera constitución de Francia que estableció una monarquía constitucional con división de poderes en su gobierno. Asimismo, estableció que el monarca tenía un poder limitado por una Asamblea Legislativa la cual tenía el poder supremo y en ella recaían las iniciativas de ley. La Asamblea era elegida por un grupo de electores que eran elegidos a su vez por el voto de los ciudadanos activos (varones adultos que contribuían con cierta cantidad de impuestos). De esta forma, los derechos de ciudadanía se restringían en función de los ingresos que percibían los ciudadanos.

Para la gente de aquella época fue fácil identificar los movimientos revolucionarios como similares en algunos aspectos, pero es importante recalcar para los fines de este escrito que cada movimiento fue independiente de los otros. Lo que sí es cierto es que los pensadores y la gente de la época

encontraban inspiración y motivación en los movimientos previos como la Revolución Grandiosa de 1688 y la Revolución Americana de 1776, pero, como lo acabamos de exponer, cada suceso tuvo orígenes y principios distintos. Es en este escenario revolucionario donde se origina la controversia de las revoluciones, así como nuestra descripción de la filosofía de los polemistas de la época.

## Capítulo 2

En este capítulo nos encargaremos de revisar las posturas conservadoras que tuvieron dos de nuestros polemistas: Edmund Burke y Friedrich Gentz. El momento de estas reflexiones se da con el inicio de la Revolución Francesa de 1789. Para ellos, quedaba claro que la confusión de ideas, que tuvieron las personas de Europa en ese momento con respecto a los principios y objetivos de los planteamientos y objetivos de las revoluciones en Norteamérica y Francia, pudo haber sido catastrófica para el desarrollo del continente europeo. Fue por esta confusión que comenzó la controversia de las revoluciones, es decir, ¿pudo haber sido mejor sólo reformar las instituciones de gobierno o en realidad haber derribado esas estructuras fue lo mejor? ¿Los planteamientos de los movimientos revolucionarios de 1688, 1776 y 1789 eran análogos?

Este capítulo cumple con el objetivo de revisar y describir mediante ejemplos de la prosa de Burke su postura ante los eventos de la Revolución Francesa de 1789 así como analizar los planteamientos de Friedrich Gentz ante los movimientos de revolución de Norteamérica de 1776 y de Francia de 1789.

## Posturas reformistas: Edmund Burke, filósofo reformista y enemigo de la revolución francesa de 1789

El pensador político Edmund Burke nació en Dublín en enero de 1729. Vivió de 1729 a 1797. Fue un miembro del Parlamento Inglés de 1766 a 1794 y además un orador y autor destacado de 1756 a 1797. Tuvo facetas diferentes a lo largo de su vida. En un principio, el joven Burke quiso consagrar su vida a las letras pero su padre quería algo diferente para su hijo y fue así que comenzó su estudio de las leyes en 1750 [Macpherson, 1984]. No obstante, su estudio de las letras clásicas lo convirtió en un excelente orador y adversario pues sus discursos eran sólidos y sumamente explosivos: “sus discursos, panfletos y libros están llenos de frases latinas (y unas pocas griegas) y de citas de los autores clásicos usadas con toda desenvoltura” [Macpherson, 1984, p.23]. Con el fin de prepararse para la carrera del derecho, Burke comenzó sus actividades en Londres para graduarse en derecho inglés. Se matriculó en Middle Temple y en un principio se esforzó mucho en sus estudios. Sin embargo, el corazón de Burke estaba en la literatura y su ambición real era destacarse en este campo, así que, eventualmente abandonó sus estudios de derecho para dedicarse más a fondo a las labores literarias. Años más tarde obtuvo su primer fruto literario pues un destacado editor de Londres publicó su libro *A Vindication of Natural Society* (1756): se trata de un ataque a la aplicación de la teoría del derecho abstracto a la política. El siguiente año pudo publicar su segundo libro *A Philosophical Enquiry into the Origin of Our Ideas of the Sublime and the Beautiful* (1757) y de esta forma consiguió amistades entre los hombres de letras de esa ciudad [Macpherson, 1984].

En 1765 conseguiría su primer acercamiento a la política inglesa ya que se convirtió en el secretario privado del Marqués Rockingham que pertenecía al partido Whig. Fue gracias al apoyo e influencia del Marqués que Burke pudo entrar al Parlamento en el mismo año y siempre se le asoció con la oposición *Whig* a Jorge III y sus ministros. Por mucho tiempo fue el editor de la publicación *Annual Register of the Year's Events* (1758) que cubría los eventos de la vida política contemporánea de ese tiempo. Asimismo era el agente colonial de la Colonia de Nueva York en los años anteriores a la Revolución Norteamericana. A la muerte del Marqués de Rockingham, Burke se quedó sin un apoyo importante en su carrera política. Por lo tanto, al momento del comienzo de la Revolución Francesa de 1789, Burke no era una figura popular ni poderosa en el Parlamento. Sin embargo, la publicación de su obra *Reflexiones sobre la Revolución Francesa* [1º noviembre 1790] cambió el rumbo de su carrera política al situarlo al frente del pensamiento político conservador. Burke veía una amenaza en los planteamientos de los revolucionarios para la sociedad establecida en Inglaterra y en Europa. [Macpherson, 1984]

La postura de Burke está rodeada e influida enormemente por todos los cambios que sucedieron en su país en ese momento del tiempo. Es mediante el uso de metáforas y otras herramientas literarias que consigue efectos extraordinarios en su lenguaje: “El estilo de Burke era un recurso necesario: el estilo era el hombre” [Macpherson, 1984, p.56]. Por un lado, es famoso por haber apoyado la causa de la Revolución Americana, esto es, Burke estaba del lado del colonos y en contra de los impuestos que les generaba Gran Bretaña

por la simple razón de que los colonos también eran ciudadanos ingleses y los incrementos de impuestos fueron un abuso para sus primos norteamericanos [Raynauld, 2001]; por otro lado, nunca simpatizó con las causas y planteamientos de la Revolución Francesa de 1789 ya que consideró que este movimiento fue una amenaza al orden establecido, no sólo de su país, sino de toda Europa.

Burke lanza un feroz ataque en contra de este movimiento y sus simpatizantes a través de su obra *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. La causa de este ataque se encuentra en el discurso de Price del 4 de noviembre de 1789 en el cual sugiere que los principios de la Revolución Francesa actuaban de la misma forma que los de la Revolución Gloriosa de 1688 y que podrían funcionar como un motor para detener los abusos y la corrupción de su país. Asimismo, sugiere que los eventos que sucedieron en Norteamérica en 1776 son análogos a este movimiento en Francia: “La interpretación de Price sobre los principios revolucionarios amenazaban a aquellos que tenían puntos de vista conservadores ya que él no retrocedió al discutir el derecho del pueblo a resistir el abuso del poder” [Morris, 2013, p.43].

En este texto, Burke critica a personajes y elementos propios y anteriores de la Revolución Francesa de 1789 con un matiz sumamente conservador. Por ejemplo, nos dice del doctor Price: “[...] les aconseja progresar en el inconformismo y formar cada uno de ellos una nueva congregación de acuerdo con sus principios particulares” [Burke, 1790, p. 47]. Al respecto de la actitud de Price, Burke se expresa de la siguiente forma:

“Completamente desconocedores del mundo en el que tanto les interesa inmiscuirse, nada hay en ellos de político aparte el apasionamiento que excitan [...]” [Burke, p.47]. Burke veía en las palabras de Price una amenaza para el pueblo inglés porque podrían alterar el orden que ya se había alcanzado después de la Revolución Gloriosa de 1688. Asimismo, considera que si las palabras de Price hubieran causado una revuelta en Inglaterra, podría haberse esparcido a otros países de Europa creando el caos general en el continente y sus alrededores. Así como de la revolución, Burke nos dice lo siguiente: “Tales arreglos, por muy favorables que sean a la causa de la libertad obligatoria, sea civil o religiosa, no lo son tanto para la tranquilidad racional” [Burke, p.47]. Podríamos pensar que intuye que estos cambios en el orden social puedan convertirse en una amenaza para las costumbres de una nación firmemente establecida pues la desaparición de un elemento en los cimientos podría provocar el colapso de una nación.

A pesar de que Francia vivió grandes cambios, Burke desea que esta nación no se hubiera sentido animada por las ideas de la libertad que se predicaron en el continente. A los ojos de Burke, Francia ha cometido un error al abrazar una libertad abstracta, es decir, desechar las tradiciones y los instrumentos del antiguo gobierno monárquico que son el único medio por el cual se pueden establecer instrumentos nuevos. Para Burke, el hecho de que el pueblo acepte vivir desapegado del gobierno y por ende sin su protección equivale a dejar en libertad a un par de aves domésticas que no sabrían cómo conseguir alimento y techo en un ambiente hostil y real. Se expresa de la siguiente forma: “Puesto que la libertad en abstracto puede ser considerada

como una gracia concedida a la humanidad, ¿felicitaré a un loco que se ha fugado de la restrictiva protección y la beneficosa oscuridad de su celda porque goza de luz y libertad? [Burke, 1790, p.43]. Esta libertad abstracta puede ser peligrosa porque “[...] cuando los hombres actúan colectivamente, libertad significa poder” [Burke, 1790, p.44]. En el caso de la revolución, este poder puede permitir a los hombres despegarse del gobierno y violentar la estructura de la sociedad. Para Burke, el individuo sólo encuentra su realización cuando funciona como una unidad con su comunidad y participa de sus normas, usos, costumbres e instituciones; elementos que a su vez reflejan un sentido de unidad con sus compatriotas. Individualmente, el hombre no puede plantearse objetivos a largo plazo ni alcanzar logros, tener recompensas o valores sino solamente tener deseos. De tal forma que la familia, y no el individuo, es la unidad básica del orden social. La revolución francesa demuestra que el orden social es extremadamente delicado y que es más fácil destruirlo que crearlo ya que el orden presente es fruto de una continuidad de vida y conocimiento de generaciones. [Raynauld, 2001, p.707]

Dado que en este estado de revolución no existe armonía ni orden como sucedía en gobiernos anteriores, Burke se muestra receloso del triunfo alcanzado en Francia y nos dice que “[...] yo suspendería mi felicitación hasta que estuviera enterado de cómo se relaciona con el gobierno, con la fuerza pública, la disciplina y obediencia de los ejércitos, la recaudación de unos impuestos efectivos y equitativos, la moral y la religión, la solidez de la propiedad, la paz y el orden, y con las costumbres cívicas y sociales” [Burke, 1790, p.43]. Es decir, Burke no estará tranquilo hasta ver de qué forma existe el

orden, si es que es así. Así como para Price el valor supremo era el que tenemos en relación con la justicia y la buena voluntad para la humanidad en general [Price, p.8], el orden es el valor que refleja el carácter conservador de Burke pues para él la libertad abstracta puede destruirlo pues no hay cómo controlar las acciones de los hombres.

Cabe mencionar que para Burke, el conocimiento y las soluciones a los problemas del gobierno provienen de la tradición. De tal forma que en este sentido sospecha y desecha las intenciones de los revolucionarios que están en el poder y comenta lo siguiente al respecto: “Los discretos, antes de hacer declaración alguna, observarán el uso que se hace del poder, y especialmente de cosa tan delicada como el nuevo poder en manos de personas nuevas, de cuyos principios, temperamentos y disposición tienen escasa o ninguna experiencia [...]” [Burke, 1790, p.44].

Burke aprueba y estima la Revolución Inglesa de 1688 porque trajo como resultado una constitución. Este filósofo considera que la supuesta libertad que alcanzó Francia con su revolución no es digna de elogios pues sería alabar simplemente un ideal que carece de descripciones positivas en concreto, ni tampoco en la realidad práctica. Para Burke, esta libertad es peligrosa pues otorga derechos abstractos sin desenfreno, por ejemplo, el derecho a destituir al gobernante de su cargo en caso de dirigir un gobierno que sea peligroso para los ciudadanos. Burke considera que la libertad es un beneficio para los habitantes: sólo si existe una efectiva y buena relación entre ella misma y otros elementos como el gobierno y la fuerza pública. Burke

considera que en la situación de ese momento la libertad no duraría mucho. Burke se muestra escéptico ante el uso del poder en manos de personas nuevas, esto es, ante las personas que ascendieron de posición gracias a la Revolución. Burke piensa que para mantener vigentes los principios de la constitución es necesario continuar con la sucesión de la corona. Esta actitud de Burke refleja el hecho de que para él no sólo bastan los ideales y planes en abstracto sino la aplicación y resultados concretos que pudieran provenir del conocimiento de la tradición política, es decir, para Burke no es suficiente el para qué, sino sobre todo el cómo de la libertad.

Con el fin de ilustrar su pensamiento, Burke hace numerosas referencias a la Revolución Inglesa de 1688; sobre la cual comenta que: “La tendencia fue actuar mediante los viejos Estados del reino y según la estructura de su antigua organización, y no mediante las moléculas orgánicas del pueblo disperso” [Burke, 1789, p.56]. Es decir que a diferencia del pueblo francés, el inglés no derrumba todo el edificio gubernamental de su Estado para crear uno nuevo completamente sino que se apoya en la misma estructura para hacerlo más fuerte. Asimismo este apoyo también se compone de la visión de las personas que saben cómo actuar en estos casos por ser parte del gobierno antiguo y no de personas que por su poca cercanía al gobierno, lógicamente, no sabrían cómo actuar.

Otro punto a considerar es la cuestión de la sucesión hereditaria. A los ojos de Burke, la seguridad de una nación también depende de que sus gobernantes provengan de la misma línea familiar y no de alguna que sea

extranjera pues podría traer inestabilidad al orden ya establecido, o quizás solamente de que haya una clara e inviolable regla de sucesión en el poder. Al respecto Burke comenta: “[El cuerpo legislativo sabía] estrictamente los males que podía acarrear una dinastía extranjera” [Burke, 1790, p.59]. Lo que conlleva cambiar el orden establecido, en este caso de las sucesiones hereditarias, sería corromper la tradición y estabilidad de un pueblo desde sus raíces. Para Burke el desprecio que sienten los revolucionarios por las instituciones antiguas puede ser el principio de una catástrofe ya que se dejarían de lado todos los principios que sostienen una nación. Además, parece que Burke teme que los eventos que suceden en Francia puedan propagarse en su país como si se tratara de una enfermedad y aconseja de la siguiente forma: “[...] dirigir nuevamente la atención hacia los verdaderos principios de nuestras propias leyes, a fin de que usted, mi amigo francés, los empiece a conocer y nosotros no los dejemos de amar” [Burke, p.59].

En el mismo sentido de mantener al Estado y a sus soberanos como elementos inamovibles, Burke también describe la naturaleza de la Constitución inglesa en términos de herencia: “[...] la política constante de nuestra Constitución ha sido reivindicar y afirmar nuestras libertades considerándolas herencia vinculada legada a nosotros por nuestros antepasados para que la transmitamos a nuestros descendientes [...]” [Burke, 1790, p.66]. Si bien no es una herencia sanguínea, es algo que se pasa de generación en generación con el fin de que la prosperidad de la nación se mantenga en el presente y en un posible futuro como lo ha hecho en el pasado. Para Burke el cambio por el cambio no necesariamente significa una reforma

benéfica al Estado ya que todos los cambios que pueden darse como resultado de un cambio de modelos o estructuras podrían poner en riesgo la paz y armonía de la nación. La crítica de Burke hacia los innovadores es muy dura: “El espíritu innovador es generalmente el efecto de un temperamento egoísta de limitadas perspectivas. La gente que no piensa en sus antepasados no es nada probable que piense en sus descendientes” [Burke, p.66]. De nueva cuenta a los ojos de Burke, un ataque a las nociones antiguas de una nación o la completa omisión de las mismas, puede traer como resultado el derrumbamiento de las estructuras de un gobierno así como de todos sus dirigentes que es el caso que ofrece la Revolución Francesa de 1789.

Otro aspecto importante que Burke desarrolla en su trabajo es el tema de la tradición constitucional francesa. Al respecto, él opina que los franceses “[...] tenían toda esa combinación y equilibrio de intereses, esa imprescindible acción en que [...] el universo encuentra su armonía gracias al esfuerzo recíproco de poderes discordantes” [Burke, 1790, p.68]. Esto a saber de la forma de gobierno que se tenía antes de la revolución de 1789. Sin embargo, para Burke los franceses han errado de dirección pues en vez de haber consultado y buscado apoyo en los lineamientos de su antigua constitución, han optado por cambiar todo el sistema previo por algo nuevo. El hecho de que el pueblo francés salga y actúe fuera del modelo político común establecido por la tradición implica que, a los ojos de Burke, “[...] la anarquía civil y militar instituida en Constitución del reino [...] y como remate de todo, las garantías en manos de un nuevo poder precario y tambaleante [...]” [Burke, 1790, p.71]. Esto es que la institución de un gobierno que se deshace de la monarquía y

presta poca atención al clero no puede ser exitoso pues está obrando fuera de los límites que ha establecido la tradición.

Por lo que respecta a la composición de la Asamblea Nacional francesa Burke se muestra receloso y además subestima a los integrantes de esta asociación: “hombres, al fin y al cabo formados para ser instrumentos, pero no para mandar” [Burke, 1790, p.75]. Burke hace referencia a todas aquellas personas que no eran estadistas pero sí parte de la Asamblea Nacional como doctores, abogados y granjeros. Asimismo, el desprecio de Burke se basa en el hecho de que los integrantes de la Asamblea prefieren crear una Constitución y alejarse de la tradición que adaptarse a una Constitución fija: “[...] esos hombres han gozado de autoridad para crear una Constitución que se adapte a sus propósitos” [Burke, 1790, p.77].

El verdadero gobierno a los ojos de Burke es sólido en tanto encuentra sus raíces en la tradición de los antepasados y sus costumbres. Al respecto nos dice: “[...] es inútil hablarles [a los revolucionarios] del sistema de sus antepasados, de las leyes fundamentales de su país, de una forma estable de Constitución, cuyos méritos se basan en la sólida prueba de una larga experiencia [...]” [Burke, 1790, p.88]. El gobierno ideal de Burke no puede estar desmembrado, esto es, los elementos que componen la totalidad del gobierno, clero, ejército, etc., no pueden estar enemistados y mucho menos puede existir un estado de anarquía.

Burke pone en tela de juicio los planteamientos que hacen los teóricos

de la revolución sobre los derechos del hombre. A los ojos de Burke: “La sociedad es una institución de beneficios [...]” [Burke, p.88] y es dentro de ésta que el hombre encuentra sus derechos pues “[s]i la sociedad civil está constituida para provecho del hombre, todas las ventajas para las cuales se creó aquella constituyen los derechos de éste” [Burke, p.88]. De esta forma, y en síntesis, los hombres tienen derecho a una serie de cosas dentro de la institución de beneficios que es la sociedad. Por ejemplo, tienen derecho a disfrutar de los medios de su trabajo así como de sus productos; tienen derecho a la herencia de sus padres así como al cuidado y protección de sus hijos. Todos los hombres tienen los mismos derechos pero no a cosas iguales, esto es en lo que respecta a la participación en el poder ya que a consideración de Burke, esto debe establecerlo un convenio, es decir, el hombre bajo el convenio aceptado renuncia al derecho de gobernarse por sí mismo y acepta la guía y liderazgo de un gobernante para resolver sus conflictos. Bajo esta estructura el hombre aún posee sus derechos naturales.

Ya que la sociedad civil es producto de un convenio, éste último se convierte en su ley. Con el fin de mantener a la sociedad en marcha, es decir, si el hombre acepta vivir dentro del convenio, debe renunciar a ciertos derechos como el ser juez y defensor de su propia causa o ser su propio gobernador, es decir, renuncia a su derecho natural de defender lo suyo por su misma fuerza. Simplemente por el hecho de que se ha sometido a las reglas del convenio y de esta forma no puede gozar de los derechos del estado incivil. El hombre “[a] fin de participar de libertad social, cede en depósito la totalidad de su libertad individual” [Burke, 1790, p.89]. De tal forma que la sociedad necesita de un

poder superior a ella misma que limite las pasiones de todos los individuos que la conforman así que “las limitaciones impuestas al hombre, lo mismo que sus libertades, tienen que considerarse entre sus derechos” [Burke, 1790, p.90].

La crítica de Burke se extiende hasta topar con los máximos exponentes de la Revolución: en este caso el sermón del doctor Price así como la Asamblea de la misma. La actitud sarcástica de Burke se aprecia en su discurso cuando describe los eventos que ocurrieron antes y durante este movimiento: “Tiene que haber grandes cambios de escena, magníficos efectos dramáticos y grandes espectáculos que aviven la imaginación, adormecida con el complaciente disfrute de sesenta años de seguridad y la siempre apagada tranquilidad de una prosperidad pública” [Burke, 1790, p.94]. Para Burke la tranquilidad pública puede perdurar si no existen cambios ni reformas en el gobierno pues la sabiduría de un gobierno reside en sus antepasados y atentar contra los principios que ellos instauraron podría resultar en el derrumbe del gobierno y su sociedad. Al respecto Sabine opina que para Burke “Las viejas instituciones operan bien porque tienen tras sí mucho tiempo de habituación, familiaridad y respeto; ninguna nueva invención por lógica que sea, operará hasta que haya reunido a su alrededor un cuerpo semejante de hábito y sentimiento” [Sabine, 2010, p.467] Es decir, que la fuerza del Estado reside en el conocimiento de los antepasados sobre la materia de gobierno y por esta razón las propuestas de los revolucionarios no tienen cabida ni posibilidad de éxito en un mundo que desprecia el conocimiento previo. A los ojos de Burke, los que instigan y son parte de la revolución son los que “[...] arrastran a centenares de personas virtuosas hacia el mismo fin, forzándolas a subsistir

pidiendo limosna y cometiendo ignominias [...]” [Burke, 1790, p.97]. En opinión de Burke, la Asamblea no es más que una feria con malos cómicos y un público horrendo. Burke no acepta un instrumento legal que no esté basado en la tradición y que además se atreva a deponer a los dirigentes del Estado así como a sustituirlos. Al respecto nos dice: “Tiene un poder que se le ha dado, como el del principio del mal, para trastornar y destruir [...]” [Burke, p.97]. Para él, pues, la Asamblea no construye pero su especialidad es destruir.

Otro de los elementos que la Asamblea aplasta a los ojos de Burke es el clero ya que uno de los resultados de la Revolución fue la confiscación de los bienes de este grupo. Lo cual fue una idea perturbadora para Burke porque esta acción atentaba contra las tradiciones que tanto defendió y nos dice al respecto: “[...] que los bienes que poseen no son de su propiedad, sino que pertenecen al Estado que ha creado la ficción; y, por consiguiente, que no tenemos que molestarnos por lo que tengan que padecer, como personas sensibles y naturales” [Burke, 1790, p.130]. Este Estado que ha creado la ficción es la monarquía que la Revolución aplastó. Si el clero se queda sin recursos, esto es sin propiedades, el conjunto que representa la tradición estaría incompleto para seguir gobernando.

Burke reconoce que hubo abusos por parte del clero. Aun así no cree que la confiscación de los bienes encuentre justificación en aquellos hechos pues admite que: “Era una organización que no se había revisado frecuentemente” [Burke, 1790, p.158]. Para Burke y su sentido conservador de la vida, un reemplazo de instituciones y personas no necesariamente trae

consigo una mejora de los hechos. El comentario de Sabine en este respecto se extiende a dar una opinión más generalizada del gobierno: “Puede cambiarse y mejorarse un gobierno, pero sólo poco a poco y siempre de acuerdo con los hábitos de su pueblo y dentro del espíritu de su propia historia” [Sabine, 2010, p.467]. La reforma podría existir y tener éxito sólo si ésta fuera gradual y guiada de la mano del conocimiento de los antepasados del gobierno en cuestión.

A pesar de que Burke es un conservador en el sentido más estricto de la palabra, reconoce que la situación del pueblo en Francia antes de la Revolución no tenía las mejores condiciones de vida: “Estos abusos se acumularon en el transcurso del tiempo, como ocurre en toda monarquía que no esté bajo la constante inspección de un representante del pueblo” [Burke, 1790, p.147]. A los ojos de Burke, la Revolución fue un paso innecesario para el desarrollo de Francia. Lo que el gobierno monárquico de Francia necesitaba era una reforma para neutralizar y potencialmente eliminar los abusos y defectos que la caracterizaban. Burke se muestra escéptico ante los resultados benéficos que podría traer consigo la Revolución Francesa de 1789 en términos de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos así como del incremento de la riqueza nacional.

Burke está en contra del cambio total en la estructura del gobierno. Está consciente de que una reforma a las instituciones del gobierno podría evitar revoluciones que derroquen a los monarcas de cierto gobierno así que establece un criterio para el establecimiento de las reformas: “Pero tratándose

de reformas siempre considero que las corporaciones, ya sean una o varias, son mucho menos susceptibles de ser dirigidas públicamente por el poder del Estado [...]” [Burke, 1790, p.178]. Esto es que las reformas deben estar a cargo y ser dirigidas por aquellos que, a los ojos de Burke, tienen la preparación adecuada y no sean meros revolucionarios inexpertos en materia de gobierno.

El ojo crítico de Burke entiende que la sabiduría política de un pueblo reside en el conocimiento que se adquiere de sus antepasados. El escepticismo de Burke ante los cambios no le permite confiar en los innovadores que prefieren derrocar y destruir un gobierno antes que sólo hacer algunos cambios pues: “El hecho de conservar y reformar es cosa distinta. Cuando se conservan las partes útiles de una antigua institución, y lo que se añade tiene que adaptarse a lo ya existente, se precisan [...] los recursos de una inteligencia rica en posibilidades” [Burke, 1790, p.185]. El conservadurismo de Burke lo obliga a querer incorporar el pasado con los eventos que suceden en el presente de tal forma que la posibilidad de que un cambio benéfico en la sociedad sólo pueda ser posible si hay una reforma que se apoye en las instituciones viejas y además se consienta y entienda que es un cambio que implica mucho tiempo para su desarrollo y que de ninguna forma es inmediato. En síntesis, Burke es un conservador que no aprueba las formas de gobierno que procedan de la innovación y que además contengan ideales abstractos como son los derechos del hombre que sirven de base para la Constitución de Francia.

## **Friedrich Gentz, ensayista de las revoluciones**

Con el fin de enriquecer nuestro trabajo y conocer otro punto de vista sobre el debate de la Revolución Francesa, hemos incluido las observaciones de otro filósofo que, si bien no se encontró física o temporalmente en la revuelta con Burke o Paine, tiene mucho que decir al respecto. La riqueza de sus comentarios para nuestro trabajo radica en que no hacen referencia explícita a la discusión entre Burke y Paine sino que son objetivos al expresar sus juicios acerca del movimiento revolucionario.

Nuestro segundo pensador es Friedrich Von Gentz. Nació el 2 de mayo de 1764 en Breslau, Silesia y murió el 9 de junio de 1832 en Weinhaus cerca de Viena en Austria. Estudió al lado de Kant en la década de 1780, y después marchó a Berlín para comenzar una carrera en las funciones públicas prusianas. En esa ciudad forjó una amistad con Wilhelm von Humboldt, teórico político y fundador de la universidad de Berlín, y otros pensadores de esa época y región. Perteneció a la generación que consideraba al movimiento revolucionario de Francia de 1789 como un triunfo de la filosofía sobre la historia. Más pronto que los demás pensadores de su círculo de amistades, Gentz modificó su entusiasmo inicial por la Revolución Francesa de 1789 y lo transformó en admiración por la importancia y estabilidad histórica de la Constitución inglesa. Fue el primero en traducir a Edmund Burke, y de esta forma creó las bases para el conservadurismo en Alemania. En 1797 escribió una carta abierta a Federico Guillermo III de Prusia solicitando libertad de prensa, y el derecho de cada ciudadano para escoger un oficio libremente. Lamentablemente, esta acción le dio mala reputación en Prusia y nunca obtuvo

promociones en ese país. Ya que no deseaba permanecer como concejal militar, se marchó a Viena en 1802, y en un primer momento fungió como escritor independiente al servicio del gobierno austriaco. Antes de ese momento, había viajado a Inglaterra para reforzar lazos políticos que ya tenía con políticos de ese país. A su regreso a Austria, su objetivo principal fue unir a los gabinetes europeos en contra de Napoleón. [Arendt, 2009, p.37] Su excelente dominio del inglés y del francés le dio ventajas en su carrera diplomática en Alemania y Viena. A pesar de que Gentz no aprobaba ni creía en las revoluciones, fue uno de los primeros estudiosos de estos movimientos políticos [Friedrich Gentz. (2015). En Encyclopædia Britannica [versión electrónica]. Recuperado el 20 de diciembre de 2015, de <http://www.britannica.com/biography/Friedrich-Gentz>].

Gentz creía en la premisa de que el buen funcionamiento de la sociedad requiere continuidad y tradición, lo cual lo hace un conservador, en términos generales. Los conservadores como él no toleran el uso de la violencia política, ni siquiera para que exista un cambio social radical. A pesar de estos planteamientos, Gentz llega a la conclusión de que la Revolución Americana sí fue legítima, pues no se trataba realmente en ella de un movimiento revolucionario ya que su objetivo era establecer un régimen constitucional que estuviera de acuerdo con la tradición británica de los principios constitucionales. A su parecer, la Revolución Americana no desencadenó violencia a larga escala pues siempre tuvo objetivos limitados y claramente definidos. Estaba seguro de que este proceso de revolución supo siempre que se detendría una vez que se alcanzaran dichos objetivos; de tal forma que tuvo

éxito al mantener una conducta civilizada mientras sus contiendas políticas se llevaron a cabo. Sobre todo, no fue nunca su objetivo aplicar sus principios en otras naciones. [Gentz, 2009]

Ya se ha dicho en este trabajo que la Revolución Francesa, a los ojos de varios críticos, no es la heredera legítima de la Revolución Americana esto es que ambos movimientos expresan ideologías bien distintas. Con el fin de ejemplificar esta diferencia, Gentz hace una comparación entre ellas. Por un lado, para él la Revolución Americana estaba cimentada en principios evidentes del derecho, como es el de que los habitantes de las Colonias, por ser parte del Reino Unido, debían poseer los mismos derechos y oportunidades que sus conciudadanos británicos los que sin embargo no gozaban. La Revolución Americana proponía ampliar la base de derechos: “[...] todas las naciones europeas, las cuales fundaron, o motivaron la fundación de colonias [...] consideraron a estas colonias, más o menos, como meros instrumentos para enriquecer o reforzar los asientos de su propio poder, y trataban a las personas que las habitaban, simplemente como los medios de una existencia más feliz para sí mismos” [Gentz, 1800, p.55]. Por otro lado, para Gentz la Revolución Francesa en lugar de proteger los derechos existentes los destruyó: “La Revolución Francesa, por lo tanto, comenzó por ser una violación de los derechos, cada paso de su avance fue una violación de los derechos, y nunca fue fácil, hasta tuvo éxito en establecer el agravio absoluto como la máxima suprema y reconocida de una nación completamente disuelta, que, a pesar de todo, seguía existiendo sobre ruinas sangrientas” [Gentz, 1800, p.53]. Además, según Gentz, a diferencia de la Revolución Americana, la Revolución Francesa

sí utilizó mucha violencia desde sus inicios. A su vez, ésta se topó con una gran resistencia interna que sólo fue superada por una represión despiadada. Cabe mencionar que los objetivos de la Revolución Francesa se hacían cada vez más numerosos, contradictorios y cambiaban impredeciblemente bajo la influencia de las diferentes facciones revolucionarias. Así, la Revolución Francesa no ayudó a mantener una buena conducta ni tampoco terminó por deseo propio sino por el ascenso de Napoleón al poder. Por último, la Revolución Francesa sí que intentó exportar sus principios en otras naciones.

Gentz no sólo critica la conducta histórica de la Revolución Francesa y sus orígenes concretos sino también sus ideas políticas fundamentales. Los conservadores como Gentz consideran que la declaración de los derechos inalienables y naturales del hombre así como la idea de una soberanía popular son retórica superflua en el contexto de la Revolución Americana y una ilusión peligrosa en el de la Revolución Francesa.

El texto de Gentz es un estudio que principalmente describe los procesos revolucionarios de Norteamérica y de Francia. Su trabajo compara estas dos revoluciones respecto de sus características esenciales, causas y principios fundamentales. Gentz considera que su estudio estará mejor sustentado si primeramente se revisan las principales características del origen de la revolución norteamericana ya que según él: "[...] algunos aspectos de este gran acontecimiento [...] pasaron inadvertidos para casi todos los observadores y [...] sólo más tarde aparecieron en todo su esplendor ante los penetrantes ojos de la meditación y de la experiencia" [Gentz, 1800, p.5].

En esta línea de pensamiento Gentz voltea su mirada al caso de las colonias de Norteamérica. En un principio Gran Bretaña se mostraba indiferente ante las nuevas posesiones que había adquirido, sin embargo, con el paso del tiempo las colonias revelaron el potencial comercial que tenían y la madre patria deseó extender lo más posible su comercio con las colonias. El mecanismo industrial que se encontró en ese momento fue el del monopolio legal. De tal forma que se forzó a las colonias a vender sus productos a Gran Bretaña así como a consumir sólo los productos que esta nación exportaba con el fin de obtener las condiciones más provechosas para sí misma, esto es que, Gran Bretaña se otorgó a sí misma el derecho para ser un proveedor exclusivo para con las Colonias [Black, 1968, p.1158]. Al respecto de esta situación, Gentz opina: "[...] no hay duda de que se habría mantenido durante los siguientes cincuenta años y tal vez se hubiera disuelto de manera más suave y feliz, si Inglaterra, bajo el más infortunado hechizo, no se hubiera propuesto lograr, además del beneficio de un comercio exclusivo, otro beneficio inmediato: el de los impuestos norteamericanos". [Gentz, 1800, p.6] Con tal fin en mente, el Ministerio de Finanzas redujo la relación comercial entre la Gran Bretaña y sus Colonias a un monopolio así como también y simultáneamente persiguió el contrabando norteamericano. El primer impuesto fue el de poner un timbre en los periódicos e historiales judiciales. Esta imposición apresuró el levantamiento de las Colonias.

Hasta ese momento las contribuciones de las Colonias sólo constaban de los impuestos que eran necesarios para la administración interna y algunas

contribuciones extraordinarias pero no había habido ningún impuesto público decretado por el Parlamento. La treta estaba en el hecho de que una norma de la Constitución dictaba que no se podía obligar a pagar impuestos que no hubieran sido acordados por sus representantes. De tal forma que el Parlamento estaba autorizado para poner impuestos a los habitantes de las Colonias porque eran considerados británicos. Sin embargo, dada la distancia geográfica de las colonias, ellos no tenían representantes en el Parlamento ni podían pretender tenerlos. Poner en duda los poderes del Estado sobre sus Colonias habría sido una decisión peligrosa. No es que el uso del monopolio fuera una buena decisión, pero las Colonias toleraban esta condición y quizá lo habrían hecho por mucho más tiempo, si la inclusión de estos nuevos impuestos no los hubiera hecho rechazar a la intención de mantener el monopolio británico.

Como consecuencia de estos hechos, se llegó al acuerdo general en las colonias de no importar ninguna mercancía de Gran Bretaña mientras no se eliminara el impuesto del timbre. Un ministerio encargado de los asuntos de la nación rechazó este sistema de imposición en Norteamérica en 1765 y el impuesto del timbre fue derogado en 1766. Sin embargo, el proyecto de recaudar fondos en Norteamérica no había sido olvidado, sólo que tomaría otra forma. Al derogar el impuesto del timbre, Gran Bretaña renunciaba a la imposición directa pero sus nuevos planes la llevarían a intentar una imposición indirecta bajo la idea de que "[...] si bien el Parlamento había renunciado a la imposición directa al derogar el impuesto del timbre, de ahí se podía inferir acerca de la imposición indirecta, que estaba íntimamente relacionada con el

derecho de regular el comercio" [Gentz, 1800, p.8]. Esta vez los impuestos fueron para la importación del vidrio, papel, pinturas y té, claro que, estos impuestos fueron anunciados como aranceles aduaneros pues su intención secreta era lograr la imposición directa sobre las Colonias. La respuesta de las Colonias fue la misma: no importar los productos de la Gran Bretaña. Como consecuencia de estos hechos, poco a poco comenzaron a poner en duda la autoridad del Parlamento en general y finalmente se firmó la declaración de independencia de las Trece Colonias el 4 de julio de 1776. Estos son los antecedentes que Gentz relata al principio de su ensayo para hacer una comparación posterior entre las revoluciones americana y francesa.<sup>2</sup>

El primer argumento de Gentz es que la Revolución Americana se basó en principios que eran evidentemente legales y para nada se basó en principios ilegales. Ya que el hecho de que los habitantes de las Colonias reaccionaran ante el abuso y ventajismo de la madre patria no los coloca en una situación ilegal puesto que los insulares sólo querían obtener beneficios personales a costa de las Colonias. Al respecto, Gentz opina "[...] no puede negarse que la más firme base de la soberanía reside en los deseos de los gobernados, y esos deseos son más débiles, son más dudosos, y se ocultan [...] a los ojos y al sentimiento cuando el gobierno está a mil leguas del país que debe obedecer sus leyes [...]" [Gentz, 1800, p.12]. Cuando todo sucedió, las Colonias no tenían ninguna relación con el Parlamento ya que no tenían un representante en Gran

---

<sup>2</sup> Cabe mencionar que la actitud de Gran Bretaña fue similar a la que tuvo España con sus colonias en el continente americano pues como medio de recuperación, España implementó las reformas borbónicas que tuvieron como objetivo reformar las situaciones internas del país así como las de sus posesiones en el nuevo continente. De tal forma que explotó los recursos de estos lugares para mejorar su situación económica y de la misma forma que en Norteamérica, las nuevas legislaciones y creación de impuestos afectaron y debilitaron a los pobladores. [Anes, 1976]

Bretaña y nunca se les quiso conferir ese poder. La única relación que existía era la que había con las leyes de comercio. Aún así, las Colonias tenían una organización inglesa, a saber, casi en todas ellas había una asamblea de representantes equivalente a la Cámara de los Comunes así como un senado equivalente a la Cámara de los Lores. Para Gentz, la Revolución Americana tiene fundamentos legales porque el Parlamento de Gran Bretaña amenazaba con destruir el orden social y comercial que las Colonias habían adquirido al establecer aquellos impuestos. Podríamos decir que el Parlamento legislaba dentro de ciertos límites que las Colonias toleraban pero al rebasar aquellos límites, las Colonias reaccionan legalmente al intruso y la violación de sus derechos de la misma forma que Gran Bretaña lo hubiera hecho ante la presencia de un país invasor.

A los ojos de Gentz, y en comparación con la Revolución Norteamericana, la Revolución Francesa carece de legalidad en sus fundamentos y al respecto se expresa de la siguiente forma: “El término derecho habría desaparecido del idioma francés si no hubiera sido por el imaginario derecho de la nación a hacer lo que a ellos o a sus representantes les pluguiera, derecho que apareció como una especie de sustituto de todos los derechos” [Gentz, 1800, p.15]. De tal forma que la idea de soberanía del pueblo es impensable para Gentz y de la misma forma, lo que para los revolucionarios es proteger los derechos naturales, para Gentz es una excusa para reflexionar sobre la legalidad de los fundamentos de la revolución: “En su sistema todo aquello que era decidido en nombre del pueblo o de la humanidad era correcto” [Gentz, p. 15].

Es importante mencionar que Gentz considera que estas revoluciones tienen características defensivas y ofensivas. En el primer caso, las Colonias empezaron su revolución porque el gobierno de Gran Bretaña había tomado decisiones que afectaban su organización social y económica, y naturalmente, decidieron repeler aquel acoso. La separación entre entidades sólo se dio cuando ya era imposible mantener el estado del monopolio. La prohibición de importar los productos ingleses no fue ilegal, puesto que las Colonias estuvieron de acuerdo en seguir esta postura y fue así que no fue sancionada públicamente en América, simplemente, fue una defensa legal. Asimismo, las Colonias siempre estuvieron abiertas al diálogo con su madre patria. El monopolio era una condición que ya existía y las Colonias habían aprendido a sobrellevarla. Sin embargo, aceptar que existiera otro impuesto sobre esta condición ya era un abuso fuera de la legalidad. Las Colonias trataron de llegar a un acuerdo con Gran Bretaña pero sus peticiones siempre fueron denegadas: “Sólo pedimos paz, libertad y seguridad. No deseamos que disminuyan las prerrogativas reales; no exigimos ningún nuevo derecho. Estamos firmemente convencidos de que una vez (que) desaparezcan las causas de nuestras actuales quejas, nuestra conducta no desmerecerá el trato suave al que en mejores tiempos estuvimos acostumbrados” [Gentz, 1800, p.18]. Además para hacer más cruenta la situación, Inglaterra negaba derechos de pesca y navegación a los norteamericanos. Para Gentz, el caso de las Colonias nunca fue una revolución insolente pues siempre hubo una razón que dar a todas sus acciones.

En este caso y en las últimas consecuencias, el único objetivo de las Colonias era la defensa [Gentz, 1800, p.19]. Cabe mencionar que tampoco aprovecharon el momento para sustituir a sus organizaciones políticas con unas nuevas sino que decidieron mantener la misma organización y anhelaban la restauración de la armonía entre las dos naciones y que se mantuviera ese estado por generaciones y generaciones: "...nada deseamos más ardientemente que la restauración de la antigua monarquía entre Inglaterra y las colonias y una nueva unión, fundada sobre bases permanentes, capaz de transmitir esa bendita armonía a las últimas generaciones..." [Gentz, p.19]. A pesar de las buenas intenciones de las Colonias, no recibieron respuesta alguna a la petición de restauración de relaciones entre Colonias y Gran Bretaña. La necesidad fue la que orilló a los Colonos a declarar su independencia. Al respecto Gentz opina: "Por consiguiente, la revolución norteamericana fue, en todos los sentidos de la palabra, una revolución dictada por la necesidad" [Gentz, p.19]. En otras palabras, Norteamérica no había buscado la Revolución sino que tuvo que ceder a ella forzada por la necesidad y no por sacar ventaja a Gran Bretaña.

En la opinión de Gentz, el caso de la Revolución Francesa de 1789 fue completamente lo opuesto a lo que había sucedido en Norteamérica [Gentz, p.19]. Para empezar la Revolución Francesa había sido ofensiva en todo momento, esto es, desde su origen hasta cada momento característico de su desarrollo: "Así como la revolución norteamericana había sido modelo de moderación en la defensa, la francesa fue modelo sin precedentes de violencia y furia en el ataque" [Gentz, p.19].

La Revolución Francesa de 1789 sólo fue un experimento político pues los revolucionarios de Francia derrocaron las estructuras del edificio de gobierno para erigir algo nuevo, esto es que, los vestigios de aquellas estructuras en vez de funcionar como un soporte para un nuevo gobierno, se redujeron a ser simplemente trofeos de guerra de los revolucionarios: “La revolución francesa, fiel a su carácter de una revolución ofensiva, tenía que continuar mientras hubiera algo que atacar” [Gentz, p.20]. Además, Gentz considera que los derechos del hombre se utilizaron para justificar la destrucción de los derechos del ciudadano y usar la soberanía del pueblo como un pretexto para escapar de las obligaciones y desobedecer al gobernante.

## Capítulo 3

En este capítulo nos encargaremos de revisar las posturas alternativas que tuvieron dos de nuestros polemistas, Richard Price y Thomas Paine, con respecto a la Revolución Francesa de 1789 y los derechos del hombre.

Por un lado, la relevancia del primero para nuestro trabajo radica en que unas líneas que dirigió a un público de disidentes en la celebración anual de la Revolución Gloriosa de 1688 tuvo un efecto de bola de nieve: muchos pensadores de su época no estuvieron de acuerdo con lo que dijo, entre ellos, Edmund Burke. Así comenzó una guerra de ideas entre los intelectuales de la época y al comienzo de esta controversia tenemos la inclusión de Thomas Paine que escribió una respuesta, *los Derechos del Hombre*, al ataque que hizo Burke en su célebre Reflexiones sobre la revolución francesa de 1789.

Este capítulo cumple con el objetivo de revisar y describir los planteamientos y posturas de estos pensadores en sus respectivas obras.

### Posturas alternativas: Richard Price, observador de las revoluciones

Richard Price fue un filósofo político nacido el 23 de febrero en 1723 en Tynton, Glamorganshire y fallecido en 1791. En su niñez asistió a una academia con puntos de vista diferentes a los que se enseñan en la iglesia comúnmente, ya que esta escuela era guiada por un ministro disidente, Joseph Simmons. Tiempo después fungió como un sacerdote encargado del servicio religioso en una comunidad. A la muerte de su superior y de su tío, en 1756, sus condiciones personales de vida mejoran. [Price, Richard (2015). En Oxford Dictionary of National Biography [versión electrónica]. Recuperado el 14 de diciembre de 2015, de <http://www.oxforddnb.com/view/article/22761>].

En 1767 a la edad de 44 años consigue publicar dos de sus sermones, hecho con el cual consigue mejorar su reputación. Lo que en verdad dio a conocer su nombre fueron sus escritos sobre política y cuestiones financieras. Price también se interesó por el estado de la cuestión de las colonias americanas, es decir, sobre la guerra y las deudas que adquiriría Inglaterra debido a su conflicto interno. Como resultado de este interés, escribió algunos panfletos al respecto y sus principales críticos en ese momento fueron el Doctor Markham, arzobispo de York, el teólogo cristiano John Wesley, y, de importancia para nuestra investigación, el filósofo Edmund Burke (1729-1797). Como consecuencia de sus escritos, su nombre llegó a estar asociado plenamente con las causas de las Colonias Norteamericanas y entabló relaciones de amistad con el filósofo y líder revolucionario Benjamin Franklin de la Colonia de Pennsylvania. En el invierno de 1778 recibió una invitación para visitar los Estados Unidos de Norteamérica por parte del Congreso de ese país. Cabe mencionar que la invitación tenía el propósito de pedirle apoyo para buscar asistencia en cuestión de la administración financiera de los estados. Price rechazó la invitación pues tenía una vida e intereses personales en Inglaterra. Además de ser famoso por apoyar la causa de las Colonias Norteamericanas, Price fue un entusiasta de la Revolución Francesa. Este movimiento alegraba sus días hasta que falleció el 19 de abril de 1791 [Frame, 2015].

El 4 de noviembre de 1789 Price y otros radicales de Inglaterra se reunieron para conmemorar el 101 aniversario de la Revolución Gloriosa de

1688. En este evento, Price dio un sermón intitulado *A Discourse on the Love of our Country* [Price, 1790]. La mayor parte del discurso se centra en la naturaleza de la sociedad en los contextos nacionales e internacionales. Al principio del discurso Price expone el objetivo del mismo, que es explicar en qué consisten los deberes, la naturaleza, los fundamentos y las expresiones propias del amor por su país que él y sus compatriotas deberían, según él, cultivar. La primera parte del discurso habla sobre la naturaleza del amor y la relación de la Revolución Gloriosa con las otras naciones. Price hace énfasis en que siendo el amor una pasión, requiere regulación y dirección. En su opinión existen errores y prejuicios que podrían confundir la noción del amor que se debe tener y por esta razón desea exponerlos en su escrito. En primer lugar, dice, por país no debe entenderse el lugar físico donde uno nace sino la comunidad de la cual somos miembros y que además está regulada y protegida por las mismas leyes y unidas por la misma política civil. En segundo lugar, hay que reconocer una obligación que cada quien tiene de amar a la familia propia, amigos y al país, i.e. a la comunidad, así como la de buscar su bien. En tercer lugar nos dice que es importante distinguir el amor que sentimos por nuestro país de la rivalidad y ambición que es común entre las naciones, ya que el deseo de dominar o conquistar otras naciones para expandir el territorio de la propia va en contra de los derechos y libertades de las personas.

Por otro lado, Price toma la religión precisamente como un medio para salvaguardar estos últimos derechos. Cuando se propagó el amor del país entre los cristianos, pone como ejemplo, esto causó una revuelta y guerras entre éstos y los romanos, pues ambos bandos creían ser los amos de la tierra.

Sin embargo, en opinión de Price, el Señor y sus Apóstoles predicaron que la benevolencia universal es un principio más alto que cualquier principio nacional: “Nada puede ser más afable con los derechos generales de la humanidad, y si fuera debidamente apreciada y llevada a la práctica, cada hombre podría considerar a cualquier otro hombre como su hermano, y toda la enemistad que existe entre naciones rivales podría anularse” [Price, 1790, p. 8].

Habiendo expuesto estos errores en los que podemos caer por amor a nuestro país, Price explica la naturaleza y los efectos de lo que es justo y razonable. Como seres humanos, nos preocupamos por los otros pero especialmente por aquellos que están más próximos a nosotros: “...de acuerdo con el orden de la naturaleza, empezar con nosotros mismos; y cada hombre estará encargado principalmente del cuidado de sí mismo. Después vienen nuestras familias, y benefactores, y amigos, y después de ellos nuestra nación...” [Price, p. 8]. Sin embargo, todos estos intereses deben estar subordinados según él, al interés que tenemos o deberíamos tener por la humanidad. Para Price el principio más noble en nuestra naturaleza es el que tenemos en relación con la justicia en general y la buena voluntad para la humanidad en general. En este caso se empieza por algo particular que es el país y después algo más general que son las conexiones con las otras naciones. De esta forma: “...debemos considerarnos ciudadanos del mundo, y asegurarnos de sostener un respeto justo a los derechos de las otras naciones...” [Price, p.8].

De acuerdo con Price, las bendiciones principales de la naturaleza

humana son: verdad, virtud y libertad. Es por esta razón que el país reposa sobre estos conceptos y debemos culminar nuestro amor por el mismo a través de estas ideas. Esto es: que el país se distinguirá de otras naciones por no ser una de bárbaros, ateos, libertinos y de esclavos porque imperan los conceptos mencionados.

Con respecto a la verdad, el primer punto que debe tratarse es ilustrar al país, pues el hombre que tiene conocimiento y se sabe hombre actuará como tal: “Demuéstrales que son hombres, y actuarán como tal” [Price, 1790, p.9]. Si el hombre conoce las ideas de un gobierno civil y además sabe que éste lo protegerá y que defenderá sus derechos, será imposible que se someta a un gobierno en el cual se arrebaten sus derechos. En opinión de Price, la instrucción de la humanidad puede eliminar todos los males que trae consigo la ignorancia, como son esclavitud, persecución y fanatismo. El segundo punto a tratar es la virtud. Para Price la virtud y el conocimiento deben funcionar en conjunto pues juntos pueden elevar al ser humano al punto más alto de su dignidad y perfección. El tercer punto es la libertad. De la misma forma que trabajan en combinación la verdad y la virtud, se añade ahora a ellos la libertad, pues estos tres conceptos juntos hacen posible la gloria de una comunidad: “Una nación ilustrada y virtuosa debe ser una nación libre. Sus derechos no pueden abolirse ni doblegarse ante los tiranos...” [Price, 1790, p.11]. Las observaciones que hace Price sobre la verdad, la virtud y la libertad componen el deber que cualquier ciudadano tiene con el país.

Después de la exposición de sus tres conceptos, Price hace más

específico su discurso. El gobierno civil que sirva a esos tres valores tendrá como deber proteger nuestra persona y posesiones en caso de invasión así como de asegurarse que la libertad y derechos de los miembros de una comunidad no se utilicen para dañar la libertad y derechos de los otros miembros. Las leyes civiles son reglas que se utilizan para alcanzar esos fines y los magistrados civiles son los encargados de ejecutar las leyes. Sin embargo, se necesita de la obediencia a estos elementos para que el gobierno alcance sus objetivos. De no ser así, es posible que la nación caiga en un estado de anarquía en el cual se suprimen todos los derechos y se subvierte la libertad.

Finalmente, Price habla del motivo de esa histórica reunión, que es el de celebrar el aniversario de la Revolución Gloriosa de 1688. Esta parte del discurso hace referencias históricas al momento en que el espurio rey escapó de Inglaterra y la Constitución surgió a flote. En especial resalta el hecho de que el culto de los disidentes protestantes fue protegido por las leyes. De los principios de la Revolución, Price se enfoca sólo en tres de ellos. Cabe mencionar que éstos son parte del pasaje que Burke ataca con mayor ferocidad tiempo después: 1. El derecho a la libertad de culto; 2. El derecho a combatir el poder cuando éste abusa; 3. El derecho a escoger a nuestros gobernantes, y a destituirlos por mala conducta y establecer un nuevo gobierno por nosotros mismos. Para Price, si se hubiera actuado con principios distintos en 1688, la Revolución no habría sido lo que fue sino meramente una rebelión frustrada. Casi al final del discurso, Price hace una referencia a la situación política de ese momento relativa a la Revolución Norteamericana de 1776 y a

la Revolución Francesa de 1789. Nos dice: “Contemplan la luz que han creado al liberar a Norteamérica, que a su vez se dirige a Francia, y ahí se convierte en una hoguera que reduce a cenizas al despotismo y que a su vez conforta e ilumina a Europa” [Price, 1790, p.50]. Para muchos estas palabras significaban una imitación para imitar los eventos que estaban sucediendo en Francia. Sin embargo, para los oídos de un conservador como Burke, estas palabras eran una invitación a la destrucción de la tradición y sus estructuras políticas. Lo que preocupaba a Burke era el hecho de que las personas pensaban que la Revolución Francesa de 1789 era análoga a la de Norteamérica de 1776. Cabe subrayar, que lo que él defenderá en su discurso posterior es que la Revolución Francesa de 1789 no es heredera genuina de la Revolución Inglesa de 1688.

## Thomas Paine, filósofo radical y revolucionario universal

Asimismo, otro pensador radical fue Thomas Paine. Nació el 9 de febrero de 1737 en Thetford, Inglaterra. Paine fue un personaje muy popular ya que fue un activista político, panfletista, teórico político y revolucionario. Cuando la Revolución Norteamericana comenzó, él escribió dos panfletos que influenciaron enormemente a los Colonos en 1776 para declarar su independencia de la Gran Bretaña. Sus ideas comúnmente reflejan su posición a favor de los Derechos del Hombre. Nació en Inglaterra pero con la ayuda de Benjamin Franklin se mudó a las colonias inglesas en el año de 1774. A su llegada al continente, la Revolución Norteamericana estaba comenzando así que pudo participar en este movimiento. Su gran contribución a este movimiento consistió en que redactó sus panfletos: *Common Sense* [10 enero 1776] y *The American Crisis* [diciembre 1776]. A través de su obra, Paine abogó por la independencia de las Colonias de Norteamérica.

Durante la década de 1790, Paine vivió la mayor parte del tiempo en Francia y se involucró fuertemente con el movimiento de la Revolución Francesa. Fue al momento de este suceso que Paine redactó su escrito *Los Derechos del Hombre* [1791] para confrontar a los críticos de la Revolución Francesa, especialmente a Edmund Burke. La publicación de esta obra tuvo como resultado que se le juzgara en Inglaterra en 1792 bajo el cargo de libelo sedicioso. A pesar de que Paine no hablara francés, fue elegido para ser parte de la Convención Nacional Francesa. Se creía que era un aliado de los girondistas y un enemigo de los Montagnards, especialmente de Robespierre. Paine fue arrestado y estuvo en la prisión de París en diciembre de 1793 pero

consiguió salir en 1794. Al paso de los años dejó Francia y regresó a Norteamérica en 1802. Falleció en 1809. [Hail, 1972]

Edmund Burke y Thomas Paine fueron contemporáneos y compatriotas. Finalmente se convirtieron en feroces rivales cuando estalló la Revolución Francesa de 1789. La chispa que encendió la contienda fue el hecho de que el primero lanzó un ataque a dicho movimiento haciendo lujo de elocuencia y sabiduría política para defender y justificar al estado político monárquico y al conservadurismo de su época. Por otro lado, Paine, asiduo colaborador y simpatizante de las Revoluciones Americana y Francesa, decide combatir la postura de Paine ante los hechos acaecidos en la Francia de 1789. Los filosos y estilizados argumentos de Burke encontraron oponente en la claridad y simplicidad de los argumentos de Paine. [Santos, F. (1984) Introducción a *Derechos del Hombre*, (pp. 11-23)]. A continuación expondremos brevemente la postura que adopta Thomas Paine en su obra *Los derechos del hombre* ante los hechos de la Revolución Francesa de 1789 y el feroz ataque de Edmund Burke a este movimiento.

Primeramente, el objetivo principal de Paine en su obra, *los Derechos del hombre* es desmentir a Edmund Burke. La primera parte su ensayo se enfoca en señalar los errores que cometió Burke al hacer afirmaciones históricas sobre la Revolución Francesa de 1789. Al respecto, nos comenta que la Revolución Francesa puede considerarse desde dos puntos de vista, esto es, “su influencia en las naciones extranjeras y su influencia en los gobiernos extranjeros” [Paine, 1791, p.55]. En principio, y en teoría, todas las naciones

pueden simpatizar y estar de acuerdo con las causas y razones de la Revolución Francesa de 1789 ya que existen elementos similares en cada gobierno monárquico. Por ejemplo, hay un gobernante, un pueblo y un gobierno que organiza a la nación.

Como hemos mencionado en unas líneas previas, el primer objetivo de Paine es desmentir a Burke y lo deja claro en la siguiente línea: “[...] el que el Sr. Burke lanzara un ataque no provocado contra [el pueblo de Francia y la Asamblea Nacional] es una conducta que no admite perdón por lo que hace a los modales, ni tiene justificación por lo que hace a la política” (Paine, 1791, p.59). Esto es, Paine considera que Burke está fuera de lugar porque no había recibido ninguna ofensa personal y directa de aquella nación y por esta razón opta por combatirlo.

Es de importancia para este segmento de nuestra investigación recordar brevemente el discurso del Doctor Price en el cual elogiaba los principios de la Revolución Francesa de 1789 y hacía referencias a la Revolución Inglesa de 1688 así como a la de Norteamérica. Cabe mencionar, y en síntesis, que Burke afirma que en el mismo documento se hace referencia al hecho de que el pueblo inglés ha adquirido tres derechos fundamentales: 1. Elegir a sus propios gobernantes; 2. Destituirlos si es mala su conducta y 3. Formar ellos mismos el gobierno. (Burke, 1790, p.50) A lo cual Paine responde que “El Dr. Price no dice que el derecho a hacer esas cosas resida en tal o cual persona, ni en tal o cual categoría de personas, sino que existe en el todo: es un derecho residente en la nación [Paine, 1791, p.60]. Esto es que para Burke este derecho residente

de la nación no puede existir en ninguna parte ni en ningún momento, ya que es parte de la libertad abstracta de los nuevos ideales.

Por otro lado, a los ojos de Paine el Parlamento inglés de 1688: “estableció otro derecho por arrogación, el de vincular y controlar a la posteridad hasta el fin de los tiempos” [Paine, 1791, p.62]. Para la mente innovadora de Paine, esto era inadmisibles pues abriría las puertas de par en par a las propuestas de los conservadores, como Burke, que no apreciaban los cambios a nivel de gobierno a lo cual responde: “Lo que yo propugno son los derechos de los vivos, y me opongo a que se les arrebaten, se les controlen [...] en virtud de la supuesta autoridad manuscrita de los muertos, y el Sr. Burke propugna la autoridad de los muertos sobre los derechos y la libertad de los vivos” [Paine, 1791, p.63]. La postura de Paine no va a conceder una pizca de ventaja a la tradición conservadora y es tan simple como decir que por el momento las personas que dejaron de existir, así como las que aún no llegan a este mundo, no pueden participar en éste porque simplemente no pueden estar aquí: “Las circunstancias del mundo cambian constantemente, y también cambian las opiniones de los hombres; y como a quien se gobierna es a los vivos, y no a los muertos, son los vivos los únicos que tienen algún derecho en él” [Paine, 1791, p.67]. Esto es, que nada permanece y la postura de Paine ante este hecho es que el hombre debe estar atento a los cambios que se den en un gobierno que está vivo y sigue adelante con su desarrollo.

En unas líneas del discurso de Burke, él argumenta que los franceses se rebelaron contra un monarca apacible como si éste fuera un usurpador

ilegítimo [Burke, 1790, p.100]. Con lo cual Paine demuestra la ignorancia de Burke con respecto a las fuentes y principios de la Revolución Francesa de 1789 pues “[n]o fue contra Luis XVI, sino contra los principios del gobierno despótico contra los que se levantó la nación” [Paine, 1791, p.69]. Burke en este respecto siempre estuvo del lado de la tradición y la monarquía, por lo cual nunca estuvo de acuerdo con que el objetivo real era cambiar la situación de pobreza y miseria del país.

Por otro lado, una de las consecuencias que trajo la Revolución Francesa de 1789 fue la Constitución de Francia y en concreto la *Declaración de los Derechos del Hombre* publicada por la Asamblea Nacional que Paine defiende sagaz y austeramente de los argumentos adornados de Edmund Burke. La razón de éste último es que la *Declaración* sirvió de base para la edificación de la Constitución. Al respecto, Paine cuestiona la postura de Burke: “¿Quiere el Sr. Burke negar que el hombre tenga derecho alguno? Si es así, entonces debe significar que no existen esos que se llaman derechos en parte alguna, y que él mismo no tiene ninguno [...]” [Paine, 1791, p.93]. Por un lado, para llevar a cabo su defensa, Paine esboza la figura del hombre desde su condición de individuo natural hasta convertirse en un miembro de la sociedad; así como de sus derechos naturales. Es así que intenta rastrear el origen de los derechos del hombre a lo largo de la historia hasta llegar al origen divino de los derechos del hombre en la creación. La razón de llegar hasta ese momento de la historia es que si la genealogía de Cristo llega hasta Adán, podría ser lógico seguir el rastro de los derechos hasta la creación del hombre. Para Paine, ningún gobierno de ninguna generación tiene la autoridad suficiente para dictar

en el modo en que se debe gobernar al mundo. La igualdad de derechos del hombre no sólo es vigente para los individuos de la generación viviente, sino para las generaciones sucesivas de hombres. Al respecto opina: “Cada generación tiene iguales derechos que las generaciones que la preceden, conforme a la misma norma de que cada individuo nace con iguales derechos que sus contemporáneos” [Paine, 1791, p.95]. Además, Paine refuerza este argumento al conceder que todas las historias de la creación están de acuerdo en un punto: que todos los hombres son de una sola y única categoría; razón por la cual todos nacen iguales y con iguales derechos naturales. Así que, todo hombre que nace en este mundo hereda estos derechos porque su existencia se deriva de Dios: “El mundo le resulta tan nuevo como al primer hombre que existió, y su derecho natural en él es del mismo género” [Paine, p.95]. En síntesis el hombre tiene derechos naturales por el simple hecho de existir.

No obstante, Paine también discute la naturaleza de los derechos civiles. Estos son siempre posteriores a los naturales porque encuentran su base en estos últimos. Asimismo, el hombre tiene acceso a ellos porque es miembro de la sociedad. Paine nos dice al respecto: “Cada derecho civil tiene su base en algún derecho natural preexistente en el individuo, pero para el goce del cual sus facultades individuales no son en todos los casos, suficientes” [Paine, 1791, p.98]. El hombre en tanto es hombre habrá de conservar sus derechos naturales como miembro de la sociedad.

Los hombres en sociedad, conservan sus derechos naturales sólo si su facultad de ejecución es perfecta en el individuo y en el derecho mismo, en

este caso, todos los derechos intelectuales o de la mente como la religión pertenecen a este rubro. El derecho natural se conserva en uno mismo porque es inherente a la naturaleza del hombre y además es parte de su individualidad. Por otro lado, los derechos que no conserva el hombre son aquellos que son deficientes al ejecutarse, esto es, que pueden interactuar con otros individuos de la sociedad y afectar los fines de aquellos, o sea, cuando el hombre comparte o modifica su derecho natural, como es el caso de la protección, deja de ser perfecto [Paine, 1791]. Para Paine, los gobiernos del mundo han surgido de tres fuentes: la superstición, la fuerza y el interés común de la sociedad y los derechos humanos. Al respecto supone de éste último que “[...] el gobierno es un contrato entre quienes gobiernan y quienes se ven gobernados [...]” [Paine, 1791, p.100]. Sin embargo se retracta pues razona que el gobierno no pudo haber existido antes que el hombre y por ende hubo un momento en el cual los gobiernos no existían, ni gobernantes con quienes establecer ese contrato. Así que: “debe ser que los propios individuos, cada uno de ellos con su propio derecho personal y soberano, concertaron un contrato mutuo para producir un gobierno, y ésta es la única forma en que los gobiernos tienen derecho a surgir, y el único principio conforme al cual tienen derecho a existir” [Paine, 1791, p.101].

La argumentación de Paine nos lleva desde el origen de los derechos naturales de los hombres, la concepción de individuo y éste en sociedad y el origen de los gobiernos hasta la definición correcta de una constitución. En principio una constitución no es algo ideal sino real. Si no tiene esta característica simplemente no existe. Además, una constitución debe anteceder

a un gobierno y eso lo convierte en su creación. Cabe mencionar que la constitución de un país es el acto del pueblo que constituye su gobierno y no de forma viceversa [Paine, 1791]. Paine nos describe las características de una constitución puntualmente: “Es el cuerpo de elementos al que cabe remitirse y citar artículo por artículo, y que contiene los principales en los que se ha de establecer su gobierno [...] todo lo relacionado con la organización completa de un gobierno civil, y los principios en los que se basará y por los que se regirá” [Paine, 1791, p.102].

Para Paine, existen dos modos de gobierno en el mundo, a saber, el gobierno que se obtiene por la elección y representación, la república, así como el que se obtiene por la sucesión hereditaria, monarquía o absolutismo. [Paine, 1791] El motor de la primera es la razón y el de la segunda la corrupción. El segundo tipo es el que Paine critica abiertamente porque ha sido la causa del empobrecimiento y sufrimiento de Francia.

En síntesis, Paine aboga por los derechos naturales del hombre y la idea de que el movimiento revolucionario es necesario cuando la seguridad de éstos está en peligro.

## Capítulo 4.

Ahora bien, las líneas anteriores hacen referencia a los hechos que provocaron el gran debate de las revoluciones, así como las posturas de nuestros polemistas. Cabe mencionar que en la siguiente parte de esta exposición abordaremos los conceptos que encontramos insertos en sus escritos. Esto con el fin de poder apreciar cómo evolucionan los conceptos, si es que existe dicha evolución, en cada discurso.

### Evolución conceptual

El primer concepto que trataremos es el de la sucesión hereditaria. Burke nos dice:

Los ingleses consideran la sucesión hereditaria de su corona como uno de sus derechos, no como uno de sus abusos; como un beneficio, no como un perjuicio; como una seguridad para su libertad, no como un distintivo de servidumbre. Consideran [...] la imperturbable sucesión de la corona como una prenda de estabilidad y continuidad para todos los principios de la Constitución [Burke, 1989, p. 59].

Para Burke, el conocimiento efectivo sobre los principios del gobierno y sus usos, proviene de la experiencia de los gobiernos previos. Por otro lado, para Paine esta sucesión hereditaria es innecesaria pues: "La constitución francesa dice No habrá títulos, y en consecuencia se elimina toda esa clase de generación equívoca que en unos países se llama aristocracia y en otros nobleza, y se asciende al par a la condición de HOMBRE" [Paine, 1984, p.78].

Para Paine, los cambios se tienen que dar en un gobierno, y, en principio, siempre tener en cuenta la condición de hombre antes que los nombramientos políticos.

El segundo término que trataremos es el de libertad. Burke nos dice:

[...] en ocasión de la nueva libertad de Francia, yo suspendería mi felicitación hasta que estuviera enterado de cómo se relaciona con el gobierno, con la fuerza pública, la disciplina y obediencia de los ejércitos, la recaudación de unos impuestos efectivos y equitativos, la moral y la religión, la solidez de la propiedad, la paz y el orden, y con las costumbres cívicas y sociales. Todas estas cosas, en sí mismas, son también buenas, y sin ellas, la libertad no es ningún beneficio mientras dura; que no es probable que, en esas condiciones dure mucho [Burke, 1989, p.43].

Para Burke, la libertad no puede existir con los andamiajes abstractos de la libertad que proponen los revolucionarios. Por otro lado, para Paine la libertad sí puede existir con la ayuda de una constitución: "[...] la Constitución francesa, a fin de protegerse contra [los gobiernos despóticos], ha privado a los reyes y a los ministros de la facultad de declarar la guerra y ha atribuido ese derecho a quienes han de pagar los gastos" [Paine, 1984, p.76]. Para Paine, la libertad es posible ya que existe un instrumento político que la protege y la motiva.

El tercer término que analizamos es el de abstracción metafísica. Burke nos dice:

Pero no puedo apoyar, elogiar o vituperar nada que se refiera a las acciones e intereses humanos, por la simple visión del asunto estricto, despojado de toda relación y en la completa desnudez y aislamiento de una abstracción metafísica [Burke, 1989, p.45].

Para él, los resultados de la Revolución Francesa de 1789 no tienen validez porque se alejan de la tradición, y no tienen una base en el conocimiento político previo. Para él, son una mera invención de los pensadores del momento. Sin embargo, para Paine los resultados, como la constitución, son efectivos y reales, por eso responde:

Las circunstancias del mundo cambian constantemente, y también cambian las opiniones de los hombres; y como a quien se gobierna es a los vivos, y no a los muertos, son los vivos los únicos que tienen algún derecho en él [Paine, 1791, p.67].

Es decir, para él la creación de instrumentos políticos fomenta la libertad y la creación de derechos que protejan al hombre. Para concluir esta descripción de conceptos, podemos saber que, históricamente, Francia funcionó de la misma forma después de su Revolución en 1789 que antes de ésta [Tocqueville, 2012]. Lo que nos importa filosóficamente hablando es el estado que tuvo el derecho del hombre después de esta contienda así como

los conceptos de hombre, constitución, el contrato social, libertad, propiedad y vida.

## Capítulo 5

Finalmente, no debemos extrañarnos ante la presencia de otro pensador que si bien en sus escritos no sigue el desarrollo del debate que acabamos de exponer, sí sigue de cerca el movimiento revolucionario de Francia de 1789 y es francés, a diferencia de nuestros polemistas principales. Su nombre es Alexis de Tocqueville. y nace el 25 de julio de 1805 en París, unos meses después de que Napoleón se convierte en emperador el 12 de diciembre de 1804. Tocqueville tenía relaciones aristocráticas por el lado de su padre y madre. Cabe mencionar que su bisabuelo materno, un aristócrata liberal, fue en su momento defensor de Luis XVI y por ende se convirtió en una víctima más de la revolución. Fue por este suceso que siempre fue uno de sus modelos.

### **Alexis de Tocqueville, historiador y filósofo de la revolución francesa de 1789**

Tocqueville inicia sus estudios de Derecho en París en el año de 1824; año en el cual Carlos X de Francia sucede a su hermano. En 1826 se licencia en Derecho y visita Italia. A raíz de esta experiencia escribe su obra Voyage en Sicile. En 1827 Tocqueville es nombrado juez auditor en Versalles justo antes de que la revolución de julio derribara la monarquía de Carlos X en 1830. En su lugar se corona como monarca constitucional el ciudadano Luis Felipe de Orleans. A pesar de su devoción monárquica y su liberalismo, Tocqueville jura lealtad al nuevo régimen.

Debido a la presión política que sufre en su país, Tocqueville decide ir a

los Estados Unidos de Norteamérica pues, además de encontrar en este viaje un escape, quizá pueda encontrar respuestas ante lo que percibe como una peligrosa igualación de la sociedad. El propósito oficial del viaje es estudiar el sistema penitenciario de Norteamérica. A su regreso en Francia en 1832, Tocqueville renuncia a su puesto como juez suplente. En 1835 se publica exitosamente su obra *La democracia en América*. La justificación de su presencia en los últimos párrafos de este escrito es que nos apoyará para concluir apropiadamente este trabajo. Tocqueville realiza un estudio sobre el movimiento revolucionario de Francia de 1789, así como los antecedentes de la misma. Así como Gentz, Tocqueville está de acuerdo en que los esfuerzos revolucionarios de Norteamérica y Francia no fueron análogos:

A menudo se ha atribuido nuestra revolución a la de América. En efecto, ésta tuvo mucha influencia en la Revolución francesa, pero no se debió tanto a lo que entonces se hizo en los Estados Unidos como a lo que en el mismo momento se pensaba en Francia. [...] Parecía como si los americanos no hicieran sino ejecutar lo concebido por nuestros escritores; daban la sustancia de la realidad a lo que nosotros estábamos soñando [...] [Tocqueville, 2012, p.180].

Es decir, para Tocqueville los americanos recibieron influencia de los pensadores ilustrados de Francia para hacer su Declaración de Independencia, a su vez, los franceses recibieron influencia de los americanos, pero no compartían los mismos fundamentos ni orígenes.

Tocqueville reconoce la importancia de la Revolución Francesa de 1789 y nos dice: "La Revolución francesa no será más que tinieblas para aquellos que la consideren aisladamente; es en los tiempos que la precedieron donde hay que buscar la única luz que puede iluminarla. Sin una visión clara de la antigua sociedad, de sus leyes, de sus vicios, de sus prejuicios, de sus miserias y de su grandeza, jamás se podrá comprender lo que han hecho los franceses en los sesenta años que siguieron a su caída; pero aun esto resultaría insuficiente si no se penetrase hasta ahondar en lo más profundo del carácter de nuestra nación" [Tocqueville, 2012, p.244]. Para Tocqueville, antes de juzgar los sucesos de este movimiento aisladamente, es necesario analizar sus elementos antes que se inicie el movimiento, pues es probable plantear un juicio erróneo sobre este suceso sin conocer desde donde viene, es decir, se tienen que contemplar todos los elementos en general para entender la Revolución Francesa de 1789.

## Conclusiones

Para concluir, en primer lugar haré una recapitulación de los capítulos anteriores; en segundo lugar, sugerimos nuestras conclusiones y nuestra propia postura a partir de nuestra investigación.

El propósito de este ensayo fue analizar las distintas posturas filosóficas hacia la Revolución Francesa de 1789 y sus semejanzas y diferencias con la Americana; esto con el fin de tener bases sólidas con qué caracterizar los demás esfuerzos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX. La primera parte de nuestro ensayo hace un breve recorrido por los orígenes del debate de nuestros polemistas. Llanamente, la razón de esta inclusión de información es que el hilo de apariciones de personajes y sucesos del estudio de la controversia de las revoluciones es difícil de seguir sin el andamiaje que nos proporciona la historia. Al seguir nuestro propósito, tratamos de dejar claro que los objetivos y orígenes de todos los movimientos revolucionarios son totalmente distintos, es decir, un movimiento no imita a otro. Cabe mencionar que si bien no hay imitación de propósitos en estos sucesos, sí existió una influencia que confundió a la personas de ese tiempo.

Con el fin de ahondar en nuestro estudio, sabemos que el recuento de todos los sucesos no basta para explicar el contexto ideológico de ese momento; así que, también nos apoyamos en las ideas políticas de nuestros polemistas: Richard Price, Edmund Burke, Thomas Paine y Friedrich Gentz. A esta altura de la investigación y con base en los planteamientos de cada uno de ellos, podemos afirmar que, lejos de nombrar a alguien como bueno o malo,

las revoluciones son la reacción de un pueblo ante un gobierno que abusa e ignora las peticiones de sus ciudadanos.

La importancia de Richard Price para nuestro ensayo radica en que sus comentarios sobre las Revoluciones que ya hemos analizado previamente, denotan fuertemente la influencia que tuvo ésta sobre las personas de la época. Price fue una persona ilustrada y es difícil creer cómo fue posible que en su discurso hiciera generalidades que, para los conservadores de la época, tuvieran un potencial de peligro político. A los oídos y ojos de los conservadores, los planteamientos de Price fueron peligrosos pues pudieron haber excitado las mentes y acciones de los habitantes de Europa, así como las islas Británicas, y como consecuencia tener un estado de revolución en general. En su discurso, Price elogiaba los resultados que fueron producto de la Revolución de 1688 y en específico que el derecho absoluto había desaparecido. [Price, 1790] Su postura radica en el apoyo que da a los resultados de la Revolución Gloriosa de 1688: la libertad de culto, el derecho a combatir al poder cuando éste abusa, así como a escoger gobernantes y a destituirlos.

La reacción al discurso proviene de Edmund Burke. Su postura refleja el conservadurismo de su época. A sus ojos, el pueblo no puede existir sin un gobernante y un gobierno no puede obviar los resultados que ha tenido en el pasado, pues la fuerza de su gobierno se encuentra en su historia y tradiciones. Asimismo, el hombre no puede triunfar de forma individual pues es parte de una sociedad, es decir, de un grupo y sólo al ser parte de éste puede

apoyar a su buen funcionamiento. Para Burke, el estado de la revolución es la muerte porque las diferentes partes que constituyen al gobierno se encuentran separadas y de esta forma no puede trabajar efectivamente.

Ante la postura de Burke nos encontramos con la del revolucionario universal: Thomas Paine. Él estuvo en el conflicto de Norteamérica en 1776 y a su turno es partidario de la Revolución de Francia de 1789. A diferencia del conservadurismo, Paine aboga por los derechos del hombre que son inherentes a cada uno de nosotros: “Los derechos naturales son los que pertenecen al hombre por el mero hecho de existir”. [Paine, p.65] Su postura refleja el cuidado y propagación de los derechos del hombre. Para Paine la revolución es necesaria cuando los derechos del hombre están en peligro.

Por otro lado, tenemos la postura de Friedrich Gentz que en primer lugar tiene como objetivo desmentir la creencia de que las revoluciones de América de 1776 y Francia de 1789 tuvieron los mismos planteamientos y objetivos. Gentz argumenta que mientras que la revolución americana fue un movimiento legal, pues el abuso de su madre patria era evidente e iba en aumento, la de Francia no lo era. Las colonias trataron de evitar el conflicto de cualquier forma y su reacción. Ante oídos sordos, fue la revolución. De modo contrario, para Gentz los objetivos de la Revolución Francesa de 1789 se habían hecho cada vez más numerosos y contradictorios. El decir que Gentz argumentaba a favor de la legalidad de la Revolución Norteamericana, no implica que él la aprobara, pues para él, conservador, la soberanía del pueblo era impensable: el pueblo no tiene derecho para remover a sus gobernantes [Gentz, 1800, p. 15] La

revolución fue el pretexto perfecto para evitar las obligaciones del ciudadano y desobedecer al gobernante.

Para terminar estas conclusiones, exponemos nuestras propias consideraciones sobre la controversia de las revoluciones. Como en todo, existen puntos buenos y puntos malos. Las diferentes revoluciones tuvieron orígenes distintos pero creo que en específico lo que se tiene que evaluar es la condición del hombre en cada momento. Es decir, no podemos tener la misma visión teorizando desde un escritorio de caoba, que la que tendríamos si tuviéramos hambre y nuestra familia estuviera enferma de peste, es decir, el derecho del hombre a la vida debe estar por encima de toda acción. Como Thomas Paine decía, la revolución se justifica cuando los derechos del hombre están en peligro, pero la revolución debe ser el último recurso porque puede interpretarse como la salida fácil. El ser humano tiene el intelecto y la capacidad de imaginar y plantearse escenarios hipotéticos, es decir, esta imaginación nos podría permitir pensar en reformas y soluciones reales a los problemas antes de detonar el botón de la revolución. Las reformas al gobierno pueden ser una solución como lo planteaba Burke. Quizá la solución es adoptar un término medio para analizar todas las posibilidades antes de actuar.

Debo decir que es fácil encontrar una posición neutra entre Burke y Paine y mantenernos fuera de la controversia pues después de haberlas analizado cuidadosamente ambas posturas tienen puntos positivos. Sin embargo, apuesto por la postura de Paine. En mi opinión, quedarse del lado de la tradición es adoptar una posición cómoda, es decir, ya todo está hecho y

sólo tenemos que adoptar los modelos que se han repetido una y otra vez para alcanzar el mismo resultado en cada ocasión. Fue lo que sucedió en Francia pues Tocqueville demuestra que las condiciones socio-políticas de Francia antes y después de la revolución son muy similares. De ser así, es decir, de ponernos del lado de la tradición no podría concebir un lugar donde los derechos del hombre sean violados por los abusos de los gobernantes porque no hay reformas ni cuidado a las leyes. Es difícil escribir y pensar esto ya que vivimos en un país donde esto sucede cotidianamente. Durante la lectura y preparación de este trabajo no pude evitar pensar en que muchas cosas sobre las que escribí se parezcan tanto a mi realidad. Apuesto por Paine porque su postura enaltece y vota a favor de los derechos del hombre. Los revolucionarios volaron alto al imaginar y planear en abstracto muchas cosas que no existían y no se habían intentado pero considero que de todos sus planes el menos uno se hizo realidad que fue la creación de la Declaración de los Derechos del Hombre. La considero un éxito porque este documento inspiró la creación de otros similares alrededor del mundo (otros lugares de Europa y América Latina).

Asimismo, la controversia del debate es muy grande y es imposible abordarla a detalle en este trabajo. Quizá pueda ser objeto de más desarrollo en otro escenario y contexto.

## 6. Bibliografía

- Anes, Gonzalo. *El antiguo regimen: los Borbones*. Madrid: Alfaguara, 1967.
- Arendt, Hannah. *Reflections on Literature and Culture*. USA: Stanford University Press, 2007.
- Brom, Juan. *Esbozo de historia universal*. México: Grijalbo, 2002.
- Brown, Richard. *Revolution, Radicalism and Reform. England 1780-1846*. Cambridge, 2000.
- Burke, Edmund. *Reflexiones sobre la revolución francesa*. Edición, introducción y traducción de Esteban Pujals. Madrid: Ediciones Rialp, 1989.
- Campbell, Henry. *Black's Law Dictionary*. St. Paul, Minnesota. West Publishing Co. 1968.
- Castells, Irene. *La Revolución Francesa (1789-1799)*. Madrid: Editorial Síntesis, 1997.
- Frame, Paul. *Liberty's Apostle. Richard Price, his Life and Times*. University of Wales Press, 2015.
- Gentz, Friedrich. *The Origin and Principles of the American Revolution, Compared with the Origin and Principles of the French Revolution (1800)*, edited and with an Introduction by Peter Koslowski, translated by John Quincy Adams (later 6th President of the United States of America) in the year 1800, Liberty Fund Indianapolis, 2009.
- Gentz, Friedrich. *Dos revoluciones la revolución norteamericana comparada con la revolución francesa*. Madrid: Unión Editorial, 1989.
- González, Nazario. *Los derechos humanos en la historia*. México:

Alfaomega Grupo Editor, 2002.

- Hail, The Rev. Francina Kercheville. *Thomas Paine: An Interpretative Study of the Treatment of Paine by Biographers, Historians and Critics*. The University of New Mexico, 1972.
- Kant, Immanuel. *Conflicto de las facultades*. Buenos Aires: Losada, 2004.
- Macpherson, C. B. *Burke*. Madrid: Alianza, 1984.
- Morris, Marilyn. *The British Monarchy and the French Revolution*. New Haven and London: Yale University Press, 2013.
- Paul, Wili. *Los Estados Unidos de América*. México: Siglo XXI Editores, 2005.
- Paine, Thomas. *Los derechos del hombre*. Madrid: Alianza editorial, 1984.
- Price, Richard. *A Discourse on the Love of our Country*. Liberty Fund, Indianapolis 2009.
- Raynauld, Phillippe. *Diccionario Akal de Filosofía Política*. Madrid. Ediciones Akal, 2001
- Sabine, George H. *Historia de la teoría política*. México: FCE, 2010.
- Schmitt, Eberhard. *Introducción a la Historia de la Revolución Francesa*. Madrid: Catedra, 1985.
- Speck, W. A. *Historia de Gran Bretaña*. Cambridge University Press, 1996.
- Students' Academy. *All about Thomas Paine*. Raja Sharma, 2014.
- Tocqueville, Alexis de. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.

- Trevelyan, G. M. *La revolución inglesa 1688-1689*. México: FCE, 1981.
- [http://en.wikisource.org/wiki/1911\\_Encyclop%C3%A6dia\\_Britannica/Pric  
e,\\_Richard](http://en.wikisource.org/wiki/1911_Encyclop%C3%A6dia_Britannica/Pric_e,_Richard)
- <http://www.oxforddnb.com/templates/article.jsp?articleid=22761&back=#>